



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones,
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Séptima Legislatura.**

21 de Octubre del Año 2008.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez y Jesús Manuel Pérez Valenzuela para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se aceptará registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose al respecto, que los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y Alfredo Garza Castillo no asistirán por causas justificadas.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Refugio que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Claro que sí, Presidente.

Orden del día de la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

21 de Octubre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del pleno del congreso.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para crear la Ley de Zonas Metropolitanas para el Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se declara como bien del dominio privado del gobierno del estado, un bien inmueble ubicado en el asentamiento humano irregular conocido como "Francisco Villa", ubicado en el municipio de Monclova, Coahuila, con el objeto de enajenar a título gratuito dicha superficie a favor de los actuales poseedores y regularizar la tenencia de la tierra.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza una ampliación al período de amortización del crédito, que mediante el decreto n° 242, publicado en el periódico oficial de gobierno de fecha 24 de abril de 2007, se autorizó al municipio de Acuña, Coahuila.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos fracciones de terreno con una superficie total de 1,430.10 m², por una fracción de terreno con una superficie total de 1,748.69 m², con el fin de permutarlo a título gratuito a favor de la "Constructora y Servicios Prisma S.A. de C.V.", como compensación por la afectación de un predio de su propiedad de la empresa citada, y que fue utilizado por el ayuntamiento del municipio de Acuña, Coahuila para la construcción de un área verde.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a validar el acuerdo aprobado por el ayuntamiento para enajenar a título oneroso, un lote de terreno ubicado en las calles de Juan Navarro y 19 (diecinueve) en la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, a favor del C. Rodolfo Saucedo Rodríguez, con objeto de regularizar su posesión.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, lote de terreno ubicado en la colonia 26 de Marzo II Sector de esta ciudad con el objeto de la construcción de viviendas a favor de los siguientes trabajadores municipales; Alberto Lozano López, Fidel Zavala Moreno, J. Guadalupe Sánchez Pérez, J. De la Luz Rodríguez Udave, Dora María Muñoz Peña, Adolfo Charles Guerra, Sergio Medrano Cabrales, Eusebio Valdez López, Angélica Vázquez Martínez y María Guadalupe Chaires S.
 - F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un lote de terreno correspondiente a la vialidad denominada Blvd. Asturias, en el tramo de la calle Indiana al Norte, la calle Valle de Saltillo al sur, entre Blvd. Vito Alessio Robles y Calle Tercera, ubicado en el fraccionamiento Industrial Valle de Saltillo de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de la empresa QUIMMCO Centro Tecnológico, S.A. de C.V., con objeto de que con los lotes 4 y

5 propiedad de la mencionada empresa formen un solo cuerpo y así realizar las actividades que le competen.

- G.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal ubicado en la colonia "San Joaquín" de la cabecera municipal, con objeto de formalizar la escrituras correspondientes a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal.
- H.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en el fraccionamiento Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, de la cabecera municipal, a favor de la empresa Rutas de Saltillo y Ramos Arizpe S.A. de C.V., con objeto de formalizar la venta.
- I.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transporte y de Turismo, con relación a una proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Ausencia e indebida ubicación de señalamientos en la carretera 57, que indiquen anticipadamente el destino a Acuña, Coahuila".

8.- Informes de Comisión:

- A.- Lectura de un informe presentado por la Comisión de Equidad y Género, con relación al oficio remitido por la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sobre "La inclusión de la perspectiva de género en la legislación de Coahuila".

9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.- Intervención del Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "El grave problema de obesidad en Coahuila".

De urgente y obvia resolución

- B.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "Exhorto al Ejecutivo Federal y al poder legislativo de la nación, a fin de aplicar un plan anticrisis de austeridad en el gobierno federal".

De urgente y obvia resolución

- C.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, dictamine en breve tiempo la proposición con punto de acuerdo sobre las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, que se presentó el día 03 de julio de 2007 ante esta legislatura".
- D.- Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, analicen la posibilidad de exhortar a todas las autoridades competentes en materia de seguridad pública y readaptación social, para que elaboren un plan integral que permita abatir la sobrepoblación penitenciaria, los autogobiernos y la corrupción en los centros de readaptación social y centros de detención preventiva federales, estatales y municipales de México".

10.- Agenda Política:

A.- Intervención del Diputado Alfio Vega De la Peña, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La elección realizada el pasado domingo 19 de octubre de 2008, para renovar el Congreso del Estado de Coahuila”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No existiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Refugio, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Cumplido lo anterior y conforme a lo que se dispone en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia pone a consideración del Pleno, la propuesta de dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, el informe de correspondencia y documentación recibida para el Congreso del Estado y el informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Conforme a lo señalado, esta Presidencia solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, señalándose que el sistema electrónico estará abierto en el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, por lo que solicito al Diputado Secretario Refugio Sandoval, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se pregunta ¿si falta algún Diputado de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado la votación, el resultado es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta para dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, el informe de correspondencia y documentación recibida por el

Congreso del Estado y el informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo.

Habiéndose aprobado dicha propuesta, esta Presidencia pone a consideración la Minuta de la sesión anterior, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer alguna observación sobre la misma y que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:10 HORAS, DEL 14 DE OCTUBRE DE 2008, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES 25 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR AL PLENO QUE LOS DIPUTADOS FRANCISCO SARACHO NAVARRO, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA Y JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DIERON AVISO QUE NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DISPENSÓ LA LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; EL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO Y, EL INFORME DE SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MINUTA CORRESPONDIENTE, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA.

3.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO A LAS FRACCIONES XII Y XX DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "FACULTAR AL PODER LEGISLATIVO A LEGISLAR EN TODO LO REFERENTE A ZONAS CONURBADAS O METROPOLITANAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

4.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA CREAR LA LEY DE ZONAS METROPOLITANAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

5.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA CREAR LA LEY DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL AGUA PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, JORGE ARTURO ROSALES SAADE, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, LUIS GURZA JAIDAR, JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA LOURDES SAUCEDO PRADO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA, A FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE SILLER ALCOCER.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "MONTE REAL" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PRIMARIA Y NIVEL PREESCOLAR.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO TRES BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "ANNA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UNA SUPERFICIE UBICADA EN LA COLONIA GUSTAVO ESPINOZA MIRELES DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, DELEGACIÓN SALTILLO, SECCIÓN 56, CON EL OBJETO DE QUE SE CONSTRUYA SU EDIFICIO SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LA SECRETARÍA.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "AÑO 2000" DE ESA CIUDAD A FAVOR DE LA PARROQUIA "CRISTO REY", CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL PARA ESCRITURAR.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA "PRESIDENTES 1" DE ESA CIUDAD A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA ESTACIÓN MIGRATORIA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA "EL CENIZO" DE ESA CIUDAD A FAVOR DEL "CENTRO CULTURAL RESTAURACIÓN A.C.", CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UN CENTRO COMUNITARIO.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA "LOS ALAMILLOS" DE ESA CIUDAD A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "CENTRO DE FE, ESPERANZA Y AMOR, A.R." CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL PARA SU ESCRITURACIÓN.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UNA INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "VALLE HERMOSO" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA USO DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ENTREGA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y TERMINADAS A LOS DERECHOSOS A FIN DE EVITAR INVASIONES DE LAS MISMAS".

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SE DECLARE RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, A EFECTO DE CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA

CONMEMORACIÓN DEL CXXXV ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON FRANCISCO I. MADERO Y DEL CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO "LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN 1910".

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2008", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

19.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INSTRUCCIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE DE CONFORMIDAD EN LO QUE DISPONE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EL REALIZAR UNA AUDITORÍA AL SIMAS DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, ASÍ COMO UNA ACUCIOSA REVISIÓN DE LOS AVANCES FINANCIEROS DE SUS CUENTAS PÚBLICAS Y DESDE LUEGO DE LAS QUE ESTÁN PENDIENTES DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- EL DIPUTADO HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA, DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "EL PROCESO ELECTORAL PARA RENOVAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE".

21.- LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "DÍA MUNDIAL DE LA MUJER RURAL".

DESPUÉS DE INICIADA LA SESIÓN, EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA EN SU MOMENTO, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 32 DE 35 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2008

**DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES
PRESIDENTE**

**DIP. KARLA GABRIELA GÓMEZ
MARTÍNEZ
SECRETARIA**

**DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS
SÁNCHEZ
SECRETARIO**

No registrándose intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que una vez que cierre el registro de estos votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el sistema de votación el resultado es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
21 de Octubre de 2008.**

1.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Estatal del Empleo, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Informe de avance de gestión financiera de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica En Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Informe de avance de gestión financiera del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Declaratoria y estados financieros del Instituto Municipal de Cultura, correspondientes al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Información financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Informe de estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Informe de avance de gestión financiera de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informe de avance de gestión financiera del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, enviado por la Profesora Francisca Dávila Flores, Secretaria General del Comité Ejecutivo Delegacional D-IV-I, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en Coahuila, Sección 5, mediante el cual solicitan la intervención del Ejecutivo Estatal para incrementar los días que reciben de aguinaldo los jubilados y pensionados.

De enterado

10.- Escrito con anexos enviado por el Lic. Jesús Humberto Quiroz García, mediante el cual, formula una denuncia de juicio político en contra del C. José Refugio Sandoval Rodríguez, Diputado Local del Partido Verde Ecologista de México, por los hechos que describe en su escrito de denuncia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 14 DE OCTUBRE DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2008, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, al Presidente del Colegio de Notarios Públicos en el Estado y a los representantes de los Partidos Políticos en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "La elección del próximo día 19 de octubre de 2008", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 21 DE OCTUBRE DE 2008
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para crear la Ley de Zonas Metropolitanas para el Estado de Coahuila, que plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 14 de octubre de 2008, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de decreto para crear la Ley de Zonas Metropolitanas para el Estado de Coahuila, planteada por el de la voz, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 191 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 21 de Octubre de 2008

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Refugio, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido por el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para ese efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Mendoza, favor de pasar a tribuna.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Muy importante y trascendente la iniciativa que presentamos hoy para consideración de este Pleno y que ha de analizarse y dictaminarse en Comisión.

Creemos que tenemos que prever y ver, además de normar claramente las zonas metropolitanas, que nuestras grandes urbes en el estado tienden a juntarse, vemos ya ciudades como Saltillo, Ramos Arizpe y próximamente al ir extendiéndose las ciudades van aglomerando municipios, también en el norte lo vemos con Monclova, con Castaños, vemos con Frontera, que es ya una zona conurbada.

Los problemas de una zona conurbada son muy distintos a los que tiene una ciudad porque se complica en cuanto a la administración de los recursos, en cuanto a la solución de los problemas puede volverse burocrático y una simple orden directa que podría dar un ejecutivo municipal tiende a complicarse cuando se ven involucradas zonas estatales, zonas de otro municipio, gobernado inclusive a veces por partidos distintos, esto tiende pues a transparentar de una manera eficiente esta iniciativa, a poner las reglas del juego de una manera muy clara para tener las competencias y que esto no se vuelva burocrático.

En la laguna estamos comenzando a tener los problemas de una zona conurbada y esto nos puede dar pie a que pongamos un ejemplo, hagamos de una vez una iniciativa, una ley en la cual se contemple todo esto y no tener después los problemas en este tipo de zonas, en la zona centro, en la zona sureste y de una vez por todas, con las reglas claras del juego, poder administrar, transparentar y llevar los recursos a la ciudadanía de uno o más municipios.

Esperemos pues que sea analizada esta iniciativa con todo cuidado, que nos alcance el tiempo para poderla autorizar, para poderla votar y ojalá y sea en beneficio de los coahuilenses.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se informa que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 8 dictámenes y que ya fueron analizados y aprobados por la misma Comisión, su Coordinador el Diputado Raúl Xavier González Valdés, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultados y considerandos, que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes; por lo tanto, esta Presidencia someterá a

consideración la mencionada solicitud, señalándose nuevamente que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: son 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que, en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un bien inmueble ubicado en el asentamiento humano irregular conocido como "Francisco Villa" ubicado en el municipio de Monclova, Coahuila, con el objeto de enajenar a título gratuito dicha superficie a favor de los actuales poseedores y regularizar la tenencia de la tierra.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un bien inmueble con una superficie total de 40,815.79 m2, ubicada en el asentamiento humano irregular conocido como "Francisco Villa", ubicado en el municipio de Monclova, Coahuila, con el objeto de enajenar a título gratuito dicha superficie a favor de los actuales poseedores y regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 19 de agosto de 2008, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un bien inmueble con una superficie total de 40,815.79 m2, ubicada en el asentamiento humano irregular conocido como "Francisco Villa", ubicado en el municipio de Monclova, Coahuila, con el objeto de enajenar a título gratuito dicha superficie a favor de los actuales poseedores y regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Uno de los objetivos primordiales de la presente Administración es concertar la realización de acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y los esquemas y programas que de él se deriven, entre los que se encuentra el otorgar seguridad jurídica a los poseedores de lotes habitacionales, tanto urbanos, como suburbanos y rústicos, con la implementación de acciones concretas que permitan entregar a los interesados el Título de Propiedad correspondiente, lo cual incide en un mejoramiento paulatino del nivel económico y social de las personas beneficiadas.

SEGUNDO. En ese tenor, el Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que representa a la titularidad de la propiedad urbana y rural, por lo cual realiza cotidianamente la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicas menos favorecidas, instrumentando acciones concretas e inmediatas para proceder a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de sus habitantes.

TERCERO. El inmueble a que se refiere el presente Decreto es un bien vacante conforme a la certificación expedida por el Director Registrador del Registro Público de la Oficina de Monclova, Coahuila, y que se acompaña al presente, por lo que se solicita al H. Congreso del Estado lo declare parte de los bienes del dominio privado del Estado y autorice que por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, sea enajenado a título gratuito a favor de sus actuales ocupantes.

CUARTO. Lo anterior con la finalidad de proceder gradualmente a la regulación de los asentamientos humanos tanto en los centros poblacionales como en el área rural, por lo que me permito someter a esa H. Soberanía para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, el inmueble cuyas características se describen más adelante, en virtud de la Certificación expedida por el Director Registrador del Registro Público de la Oficina de Monclova, Coahuila, en el sentido de que no se encuentra inscrito a favor de persona alguna.

El inmueble a que se hace referencia en el párrafo anterior tiene las distancias rumbos y coordenadas siguientes:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE: 40,815.79 M2.

EST	P.V	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	54.1	S 25°24'27"W	2	267972.85	3002568.87
2	3	14.68	S 26°07'58"W	3	267966.38	3002555.69
3	4	59.44	S 27°41'29"W	4	267938.76	3002503.06
4	5	39.88	S 27°57'50"W	5	267920.06	3002467.84
5	6	82.78	S 22°56'38"W	6	267887.79	3002391.6
6	7	66.79	S 20°56'23"W	7	267863.92	3002329.23
7	8	60.6	S 21°25'08"W	8	267841.79	3002272.81
8	9	47.11	S 13°27'43"W	9	267830.82	3002227
9	10	104.78	S 11°39'51"W	10	267809.64	3002124.39
10	11	61.27	S 05°40'03"W	11	267803.59	3002063.42
11	12	60.02	S 00°27'17"E	12	267804.07	3002003.4
12	13	38.3	N 81°35'54"W	13	267766.18	3002008.99
13	14	61.18	N 03°42'43"W	14	267762.22	3002070.04
14	15	19.39	N 03°40'51"E	15	267763.46	3002089.39
15	16	42.26	N 09°14'53"E	16	267770.25	3002131.09
16	17	28.69	N 06°15'08"W	17	267767.13	3002159.61
17	18	14.34	N 04°47'25"E	18	267768.33	3002173.9
18	19	38.69	N 01°32'13"W	19	267767.29	3002212.58
19	20	56.33	N 07°42'02"E	20	267774.84	3002268.4
20	21	39.78	N 17°28'47"E	21	267786.79	3002306.35
21	22	76.81	N 15°13'10"E	22	267806.95	3002380.46
22	23	25.28	N 07°23'32"E	23	267810.2	3002405.53
23	24	57.58	N 23°43'41"E	24	267833.37	3002458.24

24	25	65.8	N 31°17'15"E	25	267867.54	3002514.47
25	26	14.5	N 72°37'08"E	26	267881.38	3002518.8
26	27	17.43	N 15°12'38"W	27	267876.81	3002535.63
27	28	100.8	N 24°22'16"E	28	267918.4	3002627.44
28	29	21.87	N 40°32'29"E	29	267932.62	3002644.06
29	1	68.69	S 67°27'46"E	1	267996.06	3002617.74

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto constituye el Título de Propiedad a favor del Gobierno del Estado, mismo que deberá inscribirse en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila, para que surta efecto respecto de terceras personas.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito, a favor de sus actuales poseedores, la superficie de terreno descrita en el Artículo Primero de este Decreto.

La enajenación que se autoriza en este Decreto se realizará por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, conforme a los datos de identificación de los poseedores y lotes que se encuentran en el censo que obra en poder de dicha Comisión.

ARTÍCULO CUARTO. El objeto de la donación que se autoriza es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como "Francisco Villa", en el municipio de Monclova, Coahuila.

Para los efectos de lo dispuesto en este Artículo, la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, deberá verificar la posesión legal de aquéllas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

ARTÍCULO QUINTO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, otorgue los Títulos de Propiedad relativos a la enajenación a título gratuito que con el presente Decreto se autoriza.

ARTÍCULO SEXTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por los beneficiarios.

ARTÍCULO SEPTIMO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

ARTÍCULO OCTAVO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedará sin efectos las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Tercero de este Decreto.

ARTÍCULO NOVENO. El monto de las operaciones será el que se determine conforme al avalúo correspondiente. La forma de pago será convenida entre los particulares y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago, enganche y garantía señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 8 de octubre de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.			
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez.			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No registrándose intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a los Diputados y Diputadas presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que una vez que cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que, en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza una ampliación al período de amortización del crédito, que mediante el decreto No. 242, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 24 de abril de 2007, se autorizó al municipio de Acuña, Coahuila.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza una ampliación al período de amortización del crédito que mediante el decreto N° 242, Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 24 de abril de 2007, se autorizó al Municipio de Acuña, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 14 de octubre de 2008, se recibió Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza una ampliación al período de amortización del crédito que mediante el decreto N° 242, Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 24 de abril de 2007, se autorizó al Municipio de Acuña, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 24 de abril de 2007 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 33, el Decreto N° 242 expedido por ese H. Congreso Estatal mediante el cual se autorizó al Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, para que contratará con la institución financiera que le ofreciera las mejores condiciones crediticias, un crédito hasta por la cantidad de \$89,511,756.00, más los intereses y accesorios financieros correspondientes.

SEGUNDO. Que con fecha 31 de Agosto de 2007, el R. Ayuntamiento de Acuña formalizó, con BANOBRAS, S.N.C., la operación autorizada, contando con la participación del Gobierno del Estado en calidad de deudor solidario de acuerdo a lo establecido en el Decreto de referencia.

TERCERO. Que en ese contrato de crédito se estipuló, de acuerdo a lo establecido por los Artículos Primero y Quinto del Decreto mencionado, con fecha de pago definitiva, el 31 de Diciembre de 2009, sin embargo, considerando que el monto de dicho crédito se ha destinado a inversiones productivas y con el objeto de maximizar los beneficios que dicha derrama traerá al municipio de Acuña, Coahuila, celebre con la Institución de financiera acreditada la ampliación del período de amortización del crédito mencionado al 31 de Diciembre de 2013, en la inteligencia de que subsisten las garantías consistentes en participaciones federales otorgadas tanto por el municipio como por el Gobierno del Estado en su carácter de deudor solidario de dicha operación.

CUARTO. Sin embargo, para que el Municipio de Acuña, Coahuila pueda celebrar ese convenio de ampliación del período de amortización del crédito autorizado mediante el Decreto N° 242, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 33 de fecha 24 de Abril de 2007, así como para continuar afectando sus ingresos en garantía del cumplimiento de las obligaciones que del mismo se derivan y para que el Gobierno del Estado continúe en carácter de deudor solidario del mismo, es necesaria la

autorización de esa H. Legislatura Estatal, por lo que, a solicitud del citado Ayuntamiento, me permito someter para su estudio, resolución y, en su caso, aprobación de ese Honorable Congreso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza una ampliación al período de amortización del crédito que mediante el Decreto N° 242, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N°33 de fecha 24 de Abril de 2007, se autorizó al Municipio de Acuña, Coahuila, para quedar con fecha de vencimiento al día 31 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO. Todas las demás disposiciones establecidas en el Decreto mencionado en el Artículo anterior seguirán surtiendo los mismos efectos hasta que el crédito sea amortizado en su totalidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 de octubre de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirva indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de la votación que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: son 27 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval que, en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal dos fracciones de terreno con una superficie total de 1,396.54 M2, por una fracción de terreno con una superficie total de 1,748.69 M2, con el fin de permutarlo a título gratuito a favor de la "Constructora y Servicios Prisma S. A. de C. V.", como compensación por la afectación de un predio de su propiedad de la empresa citada, y que fue utilizado por el Ayuntamiento del municipio de Acuña, Coahuila, para la Construcción de un área verde.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos fracciones de terreno con una superficie total de 1,430.10 m2, por una fracción de terreno con una superficie total de 1,748.69 m2, con el fin de permutarlo a título gratuito a favor de la "Constructora y Servicios Prisma S.A. de C.V.", como compensación por la afectación de un predio de su propiedad de la empresa citada, y que fue utilizado por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila para la construcción de un área verde.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 1 de julio del año 2008, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos fracciones de terreno con una superficie total de 1,430.10 m2, por una fracción de terreno con una superficie total de 1,748.69 m2, con el fin de permutarlo a título gratuito a favor de la "Constructora y Servicios Prisma S.A. de C.V.", como

compensación por la afectación de un predio de su propiedad de la empresa citada, y que fue utilizado por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila para la construcción de un área verde.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y que fue aprobado el 18 de diciembre de 2007, conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, a desincorporar del dominio público municipal, dos fracciones de terreno con una superficie total de 1,430.10 m², por una fracción de terreno con una superficie total de 1,748.69 m², con el fin de permutarlo a título gratuito a favor de la "Constructora y Servicios Prisma S.A. de C.V.", como compensación por la afectación de un predio de su propiedad de la empresa citada, y que fue utilizado por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila para la construcción de un área verde.

La primera fracción de terreno con una superficie de 742.20 m², ubicada en el Fraccionamiento La Ribiera, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 30.00 metros y colinda con calle Río Aguanaval.

Al Sur: Mide 31.09 metros y colinda con calle Río Usumacinta.

Al Oriente: Mide 19.48 metros y colinda con calle Nuevo León.

Al Poniente: Mide 30.00 metros y colinda con calle Río Atoyac.

La segunda fracción de terreno con una superficie de 687.90 m², ubicada en el Fraccionamiento La Ribiera, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: Mide 30.00 metros y colinda con Lotes 6 y 15.
- Al Sur: Mide 30.00 metros y colinda con calle Río Aguanaval.
- Al Oriente: Mide 22.93 metros y colinda con calle Nuevo León.
- Al Poniente: Mide 22.93 metros y colinda con calle Río Atoyac.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos en el Registro Público de la ciudad de Acuña, Coahuila, bajo la Partida 10489, Foja 136, Libro 22, Sección I, de Fecha 26 de febrero de 1998, a favor del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila,

Estas dos superficies cuentan con una superficie total de 1,430.10 metros.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila para que desincorpore del dominio público municipal, dos fracciones de terreno con una superficie total de 1,430.10 m², por una fracción de terreno con una superficie total de 1,748.69 m², con el fin de permutarlo a título gratuito a favor de la “Constructora y Servicios Prisma S.A. de C.V.”, como compensación por la afectación de un predio de su propiedad de la empresa citada, y que fue utilizado por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, para la construcción de un área verde.

La primera fracción de terreno municipal, con una superficie de 742.20 m², ubicada en el Fraccionamiento La Ribiera, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: Mide 30.00 metros y colinda con calle Río Aguanaval.
- Al Sur: Mide 31.09 metros y colinda con calle Río Usumacinta.
- Al Oriente: Mide 19.48 metros y colinda con calle Nuevo León.
- Al Poniente: Mide 30.00 metros y colinda con calle Río Atoyac.

La segunda fracción de terreno municipal, con una superficie de 687.90 m², ubicada en el Fraccionamiento La Ribiera, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: Mide 30.00 metros y colinda con Lotes 6 y 15.
- Al Sur: Mide 30.00 metros y colinda con calle Río Aguanaval.
- Al Oriente: Mide 22.93 metros y colinda con calle Nuevo León.
- Al Poniente: Mide 22.93 metros y colinda con calle Río Atoyac.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos en el Registro Público de la ciudad de Acuña, Coahuila, bajo la Partida 10489, Foja 136, Libro 22, Sección I, de Fecha 26 de febrero de 1998, a favor del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila,

Estas dos superficies cuentan con una superficie total de 1,430.10 metros.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 8 de octubre de 2008.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Refugio Sandoval, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación, es el siguiente: son 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que, en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a validar el Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso, un lote de terreno ubicado en las calles de Juan Navarro y 19 (diecinueve) en la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, a favor del C. Rodolfo Saucedo Rodríguez, con objeto de regularizar su posesión.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a Validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso, un lote de terreno con una superficie de 1,575.00 m2, ubicado en las calles de Juan Navarro y 19 (diecinueve) en la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, a favor del C. Rodolfo Saucedo Rodríguez, con objeto de regularizar su posesión, lo anterior en virtud de que el decreto número 382 de fecha 11 de noviembre de

2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 8 de julio de 2008, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un lote de terreno con una superficie de 1,575.00 m², ubicado en las calles de Juan Navarro y 19 (diecinueve) en la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, a favor del C. Rodolfo Saucedo Rodríguez, con objeto de regularizar su posesión, lo anterior en virtud de que el decreto número 382 de fecha 11 de noviembre de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 31 de enero de 2002, en la que se contiene la autorización para enajenar a título oneroso, un lote de terreno con una superficie de 1,575.00 m², ubicado en las calles de Juan Navarro y 19 (diecinueve) en la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, a favor del C. Rodolfo Saucedo Rodríguez, con objeto de regularizar su posesión, lo anterior en virtud de que el decreto número 382 de fecha 11 de noviembre de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Superficie de 1,575.00 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 35.00 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Sur: mide 35.00 metros y colinda con calle diecinueve.

Al Oriente: mide 45.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 45.00 metros y colinda con calle Juan Navarro.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 7831, Foja 209, Tomo 196, Libro I, de públicas, de fecha 6 de octubre de 1972, el cual acredita una superficie total de 6,300.00 m2, de los cuales se enajenaran a título oneroso la superficie de 1,575.00 m2.

TERCERO. El objeto es la regularizar la posesión del inmueble.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza la validación del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título oneroso, un lote de terreno con una superficie de 1,575.00 m2, ubicado en las calles de Juan Navarro y 19 (diecinueve) en la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, a favor del C. Rodolfo Saucedo Rodríguez, con objeto de regularizar su posesión, lo anterior en virtud de que el decreto número 382 de fecha 11 de noviembre de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Superficie de 1,575.00 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 35.00 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Sur: mide 35.00 metros y colinda con calle diecinueve.

Al Oriente: mide 45.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 45.00 metros y colinda con calle Juan Navarro.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 7831, Foja 209, Tomo 196, Libro I, de públicas, de fecha 6 de octubre de 1972, el cual acredita una superficie total de 6,300.00 m2, de los cuales se enajenaran a título oneroso la superficie de 1,575.00 m2.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 8 de octubre de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

¿Diputado Rosales?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

En contra.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

¿Diputado Raúl Xavier González? Ok., sí.

Pase a tribuna Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Hace un momentito solicité a los compañeros de sistemas si podían proyectar las imágenes del predio que se está proponiendo se valide su desincorporación, a ver si es posible que se proyecten.

Mi voto va a ser en contra de este dictamen por varias cosas: Primero.- La solicitud que hace el alcalde, ahora diputado electo, por el primer distrito la hace de mutuo personal debido a que el cabildo del Ayuntamiento de Saltillo, del actual Ayuntamiento, no lo aprueba, ni siquiera tiene conocimiento de esto, en este sentido efectivamente el Alcalde tiene esa facultad para turnar los asuntos al Congreso, pero debe ser cuando el cabildo se lo indique, no puede actuar de mutuo propio.

Este decreto, como bien lo dice el dictamen, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal debido a que no se cumplió el trámite, debe de volverse a iniciar, esto por un lado.

Por otro lado, el Código Financiero establece, el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza establece en el artículo 276 fracción 1ª, cuales son los bienes del dominio público que se pueden enajenar, aquí está una de las fotos del predio que se está proponiendo se valide la desincorporación que se hizo en el 2003, dice: en la fracción 1ª, cuando el propósito de la enajenación lo sea el fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público. Aquí estamos viendo que son 2 locales comerciales en operación y uno más en construcción, aquí volvemos a lo que molesta a la ciudadanía, en el sentido de que en lugar de castigar a la gente que se posesiona de los bienes municipales les damos un premio, en este caso la persona a la que se está haciendo, se está solicitando que se haga la autorización para enajenárselo al C. Rodolfo Saucedo Rodríguez, a quien no tengo el gusto de conocer, ni tampoco tienen el gusto de conocer los propietarios de los dos establecimientos que están funcionando.

Yo le solicito, compañeros Diputados, que este asunto sea devuelto a la Comisión, que se revise, que lo analice el cabildo actual, el vigente, y que ellos definan si efectivamente creen correcto que un área municipal y presumo que es un área municipal porque el municipio de Saltillo no tiene terrenos que haya comprado en esa zona, si no que son las donaciones o las áreas que quedan cuando se autorizan los fraccionamientos, que sea autorizado para beneficio de una persona, en este caso, que va a lucrar con esos predios para seguir haciendo negocio, cuando lo que deberíamos estar solicitando es que esos recursos que están cobrando de renta se utilizarán para las mejoras y el beneficio de la comunidad de donde están instalados o para habilitar el área municipal que tiene adyacente.

Por esos motivos le solicito el voto en contra de este dictamen, es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna Diputado Raúl Xavier.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Gracias, Diputado Presidente.

Mi intervención es a favor del presente dictamen y con todo respeto, amigo y Diputado Rosales, efectivamente, es un decreto del 2003, donde el Cabildo del Ayuntamiento aprobó la desincorporación de este predio, en este momento, el actual, la persona de la cual hace mención el presente dictamen, en este momento esta persona ya concluyó el pago de dicho predio, es un problema que tenemos definitivamente ya de hecho y que se presentó durante un período del ayuntamiento diferente a este, es cierto en ese sentido, mas sin embargo, decirle que cuando concluyó el pago de dicha propiedad esta persona pues no tuvo el recurso económico para haber concluido con su escrituración pertinente de dicho predio, en este momento la totalidad del predio ha sido liquidada al ayuntamiento, ha sido cubierto el costo de este predio e independientemente de eso pues nosotros tenemos también respetar y avalar la decisión que el ayuntamiento en ese momento decretó, ya tenemos un problema de hecho y en el cual a través de este dictamen independientemente de la situación del giro de la construcción que se haya presentado, es un procedimiento que avaló y aprobó el ayuntamiento en ese momento, y al cual en petición y a solicitud del propio ayuntamiento en este caso del Presidente Municipal pues estamos dando continuidad para poder dejar concluido este procedimiento del municipio de Saltillo.

Por lo cual pues yo no veo ninguna ilegalidad, ni irregularidad que hubiera sido conveniente que lo avalará probablemente el cabildo actual, pues es una situación que usted presenta, yo en lo cual no lo comparto, y quiero por lo tanto solicitarle a mis compañeros Diputados su voto a favor en este dictamen que fue aprobado por la Comisión de Finanzas.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:
¿Diputado Rosales?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Por hechos.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:
Pase a tribuna Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Efectivamente, nos comentan que el pago de este predio se efectuó en el período de 2005 a 2007, que por cierto se paga a valor que se había hecho el avalúo en aquel entonces, tengo entendido que eran alrededor de 170 mil pesos, entonces que me imagino que lo van a revaluar otra vez, porque 1,500 metros, 1575 M2 por 170 mil pesos, yo creo que en la zona urbana de Saltillo no se encontraría otra oportunidad de este tipo, pero yo lo único que quiero hacer es insistir, en el 2003, cuando el Congreso del Estado decide validar la desincorporación se pone un plazo para que se cumpla, mismo plazo que no se cumplió, los decretos que se generan señalan claramente la validez del decreto, queda sin efecto para que se reinicie el trámite otra vez, aquí estamos hablando que el cabildo de hace 2 administraciones fue el que lo autorizó, el cabildo actual no tiene conocimiento de lo que está haciendo su alcalde, bueno, el actual diputado electo por el primer distrito, no tiene conocimiento de qué fue lo que hizo él y el Secretario del Ayuntamiento; en este sentido, si bien es cierto que el ciudadano en mención ya pagó, pues pagó en destiempo, no hay que olvidarnos que los bienes municipales son imprescriptibles, en ese sentido lo único que yo comento es que se debería de hacer el trámite como debe ser, como lo señala la ley, independientemente que el señor ya pagó, bueno, que inicie su trámite y si el cabildo actual no se lo aprueba pues se le regresa su dinero, si se lo aprueba bueno se hará un nuevo avalúo y le dirán cuánto lo va a tener que pagar.

No dudo que el Ayuntamiento actual le vaya a revaluar obviamente el terreno, no creo que se lo vayan a regalar a ese precio, pero en ese sentido si quiero dejar claro que aunque el señor ha hecho un trámite y por las causas que ustedes quieran no cumplió, el trámite quedó sin efecto, por eso es que se le ponen esas cláusulas a los decretos de validación que se aprueban en el Congreso. Por lo tanto, le solicito su voto en contra de este dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Zúñiga, pase a tribuna Diputado.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, Presidente.

Nada más para si es posible recapitular este asunto y definir cuál es el objeto que nos trae este dictamen y el fondo de este asunto.

Recapitulando, estaríamos teniendo un caso de un bien inmueble propiedad del municipio que en 2003 se llevó el trámite respectivo y este Congreso dio la anuencia para que dicho lote fuera enajenado a título oneroso a favor de un ciudadano.

Esta persona inicia a través de esta aprobación el pago de ese terreno, pero el decreto que lo autoriza tiene una vigencia para que el trámite, tanto del pago como de la escrituración respectiva a nombre de esta persona, a cargo de ella misma, se hubiese dado hasta cierto límite de tiempo, al no concluirse el trámite respectivo se retoma por parte del Alcalde el asunto, se envía a este Congreso, no requiere aprobación del cabildo porque ya la tenía y recordemos que los cabildos tienen la personalidad jurídica para sus actos y son co-responsables o hacen co-responsables al ayuntamiento de sus eventos y de sus actos, independientemente de que termine o no el trienio, porque es una institución, entonces no se podía someter a consideración del cabildo algo ya acordado por este órgano colegiado, porque sería tanto como decirle al ciudadano: -vamos a ver si este nuevo cabildo ratifica lo que ya institucionalmente el ayuntamiento había determinado respecto a la venta de ese inmueble-.

La facultad del alcalde está expresa en la ley de enviar ese documento aquí para su ratificación, si nosotros hoy lo aprobamos no estamos incurriendo en ninguna irregularidad, puesto que como ya lo reiteraba el propio Diputado Rosales, este Acuerdo pasaría al ayuntamiento, al cabildo de Saltillo para su instrumentación, ellos tendrán que definir si el señor tiene algún adeudo, o si se revalorará el predio, en eso estoy de acuerdo, pero es facultad ya en este momento, después de que pase por este órgano colegiado, del cabildo del ayuntamiento de Saltillo y ellos tendrán que exponer sus criterios y el derecho del ciudadano si le modifican el avalúo o si le modifican las condiciones, pues él tendrá que, en su defensa tendrá sus mecanismos jurídicos, a nosotros no nos compete como Congreso definir lo que le corresponde al Ayuntamiento, Diputado Rosales, nosotros no podemos votar en contra este proyecto que nos pasa la Comisión de Finanzas porque el antecedente jurídico está sustentado en derecho, porque ya hubo una declaratoria por parte de este Congreso a favor de que ese lote, ese bien inmueble fuera enajenado a título oneroso, no podemos nosotros estipular desde este órgano, si, ni dar instrucciones al ayuntamiento de que lo revaloren, o de que se lo dieron muy barato, porque finalmente esas son las condiciones bajo las cuales el ayuntamiento, con la personalidad jurídica que tiene, contrajo ese compromiso, ese ciudadano con el ayuntamiento bajo esas normas, bajo esos plazos, que no cumplió el señor pues no escrituró, Rosales, si, al no escriturar se ve en la necesidad de solicitar que se le renueve por parte de este órgano la decisión de que sí se faculta al ayuntamiento a que ese predio sea a título oneroso cedido a este ciudadano, eso es lo que nos toca decir a nosotros, si autorizamos al ayuntamiento de Saltillo a enajenar a título oneroso ese bien inmueble a ese señor, eso es lo que nos corresponde, eso es lo que estamos discutiendo, el dictamen que unos presentan, es decir, si estamos de acuerdo en que se ratifique la decisión del Congreso de que ese predio sea cedido pues, a esta persona bajo esas circunstancias, a quien le corresponde determinar precios, a quien le corresponde determinar avalúos, a quien le corresponde determinar plazos, al Ayuntamiento, creo que esa es la parte que les toca a ellos, a nosotros nos toca decir si ratificamos lo que este órgano ya decidió en e 2003. Gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Jacinto.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Por hechos.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna, Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Bueno, en relación a este asunto, creo yo que debe pasarse a la Comisión respectiva, a la Comisión de Finanzas para que se vuelva a revisar el caso, precisamente por lo argumentado por el Diputado Zúñiga, en todos los acuerdos ya sean del Cabildo o del Congreso del Estado normalmente y ustedes pueden revisarlo, hay un término para el cumplimiento del propio acuerdo, si se están donando terrenos que por otra parte tengo que señalar que la donación de terrenos que en principio son del patrimonio o del estado o del municipio se hacen con el objetivo de darle a la gente que necesita de esos terrenos, que necesita regularizar estos terrenos, bueno, porque el gobierno debe servir como un ente que beneficie a las clases más desprotegidas, a quien tiene la necesidad de una vivienda, de un terreno y que en este caso que nos ocupa en el caso del presente dictamen pues no se trata de regularizar un terreno, sino se trata de regularizar, y como lo muestran las fotos, un predio comercial con un valor seguramente superior a lo que establece el dictamen que decidió el ayuntamiento de Saltillo y volvemos a los términos, por lo general los ayuntamientos establecen un término para la escrituración y un término para el objetivo social para el cual fue donado el predio, aquí no hay objetivo social, no hay ningún objetivo social, sino meramente mercantil y comercial.

Y por otra parte, el propio cabildo debió haber establecido en qué tiempo se debió escriturar o cumplir la disposición o el acuerdo del cabildo, hay una segunda instancia que es el Congreso del Estado, la Comisión de Finanzas, la Comisión encargada que es la que revisa este procedimiento.

Hace 10 años hubo una modificación al Código Civil, al Código Municipal, para que esta cláusula de revisión se duplicara, es decir, ahora el Congreso tiene que revisar en dos ocasiones la misma donación, precisamente para darle candados a las disposiciones que tiene por objeto la donación de terrenos, porque en aquellos años, pues se prestaba a que el Presidente Municipal en turno o el Gobernador en turno pues les regalara a sus amigos, a sus parientes, a sus vecinos y el objeto social de los terrenos pues no se cumplía.

En este caso el Congreso del Estado como ya se mencionó dentro del propio dictamen ya fue aprobado en una ocasión, pero ahora estamos viendo que este dictamen debe regresarse al ayuntamiento para revisar varias situaciones, una de ellas es el término de escrituración, otra de ellas es el precio al cual se está vendiendo este terreno que no tiene ningún objeto social, es un objeto como ya lo dije meramente comercial, mercantil.

Y por último, revisar si efectivamente el Acuerdo de Cabildo el año 2003, pues fue el correcto, porque se trata de otra administración y dentro de los acuerdos de la Comisión de Finanzas y del propio Congreso actual se han regresado muchos dictámenes a los ayuntamientos para que el ayuntamiento ratifique su acuerdo proveniente de administraciones anteriores, yo coincidido con el Diputado Zúñiga en el sentido de que cómo instituciones se debería respetar los acuerdos, tanto del ayuntamiento como del Congreso anterior, pero hay una política de la propia Comisión actual de finanzas y hay una política del propio Congreso del Estado, de la 57 Legislatura, en el sentido de que para que no haya malas interpretaciones y malos manejos de este tipo de terrenos pues sea ratificado por el ayuntamiento actual y por la Legislatura actual, en este caso no se cumplen esos elementos, por eso insistimos en que el dictamen se regrese a la Comisión de Finanzas, se revise, se regrese al Ayuntamiento para que ellos tomen la decisión en libertad de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 Constitucional y cuando se cumplan los requisitos que establecen tanto el Código Municipal como el Código Financiero en relación a propiedades municipales pues en ese momento en que se hayan cumplido todos esos requisitos sea presentado al Pleno del Congreso para su aprobación, en este momento no estamos en condición de aprobarlo y si es sometido al Pleno del Congreso pues lo votaremos en contra. Gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No registrándose más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 24 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval que, en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito, lote de terreno ubicado en la colonia 26 de marzo II sector de esta ciudad, con el objeto de la construcción de viviendas a favor de los siguientes trabajadores municipales, Alberto Lozano López, Fidel Zavala Moreno, J. Guadalupe Sánchez Pérez, J. de la Luz Rodríguez Udave, Dora María Muñoz Peña, Adolfo Charles Guerra, Sergio Medrano Cabrales, Eusebio Valdez López, Angélica Vázquez Martínez y María Guadalupe Chaires S.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, lote de terreno con una superficie de 1,025.00 m2, ubicado en la colonia 26 de marzo II Sector de esta ciudad con el objeto de la construcción de viviendas a favor de los siguientes trabajadores municipales; Alberto Lozano López, Fidel Zavala Moreno, J. Guadalupe Sánchez Pérez, J. de la Luz Rodríguez Udave, Dora María Muñoz Peña, Adolfo Charles Guerra, Sergio Medrano Cabrales, Eusebio Valdez López, Angélica Vázquez Martínez y María Guadalupe Chaires S. lo anterior en virtud de que el decreto número 517 de fecha 21 de enero de 1997, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 8 de julio de 2008, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título gratuito, lote de terreno con una superficie de 1,025.00 m2, ubicado en la colonia 26 de marzo II Sector de esta ciudad

con el objeto de la construcción de viviendas a favor de los siguientes trabajadores municipales; Alberto Lozano López, Fidel Zavala Moreno, J. Guadalupe Sánchez Pérez, J. de la Luz Rodríguez Udave, Dora María Muñiz Peña, Adolfo Charles Guerra, Sergio Medrano Cabrales, Eusebio Valdez López, Angélica Vázquez Martínez y María Guadalupe Chaires S. lo anterior en virtud de que el decreto número 517 de fecha 21 de enero de 1997, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía ratificación por parte del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, de fecha 26 de junio de 2008, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie de 1,025.00 m², ubicado en la colonia 26 de marzo II Sector de esta ciudad con el objeto de la construcción de viviendas a favor de los siguientes trabajadores municipales; Alberto Lozano López, Fidel Zavala Moreno, J. Guadalupe Sánchez Pérez, J. de la Luz Rodríguez Udave, Dora María Muñiz Peña, Adolfo Charles Guerra, Sergio Medrano Cabrales, Eusebio Valdez López, Angélica Vázquez Martínez y María Guadalupe Chaires S. lo anterior en virtud de que el decreto número 517 de fecha 21 de enero de 1997, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Lote de terreno con una superficie de 1,025.00 m², ubicado en la colonia 26 de marzo II sector, también conocida como Ampliación 26 de Marzo, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 25.00 metros y colinda con calle Antonio de Cabello.
Al Sur: mide 25.00 metros y colinda con calle Manuel Gómez.
Al Oriente: mide 41.00 metros y colinda con calle Carmelino Delgado.
Al Poniente: mide 41.00 metros y colinda con calle Francisco H. Garza.

TERCERO. El objeto es la construcción de viviendas.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie de 1,025.00 m², ubicado en la colonia 26 de marzo II Sector de esta ciudad, a favor de los trabajadores municipales con el objeto de la construcción de viviendas a favor de los siguientes trabajadores municipales; Alberto Lozano López, Fidel Zavala Moreno, J. Guadalupe Sánchez Pérez, J. de la Luz Rodríguez Udave, Dora María Muñoz Peña, Adolfo Charles Guerra, Sergio Medrano Cabrales, Eusebio Valdez López, Angélica Vázquez Martínez y María Guadalupe Chaires S. lo anterior en virtud de que el decreto número 517 de fecha 21 de enero de 1997, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Lote de terreno con una superficie de 1,025.00 m², ubicado en la colonia 26 de marzo II sector, también conocida como Ampliación 26 de Marzo, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 25.00 metros y colinda con calle Antonio de Cabello.
Al Sur: mide 25.00 metros y colinda con calle Manuel Gómez.
Al Oriente: mide 41.00 metros y colinda con calle Carmelino Delgado.
Al Poniente: mide 41.00 metros y colinda con calle Francisco H. Garza.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se autoriza, correrán a cargo del beneficiario.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 20 de octubre de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirva indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No registrándose intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: son 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que, en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un lote de terreno correspondiente a la vialidad denominada Bulevar Asturias, en el tramo de la calle Indiana al norte, la calle Valle de Saltillo al sur, entre Bulevar Vito Alessio Robles y calle tercera ubicado en el fraccionamiento industrial Valle de Saltillo de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de la empresa Quimmco Centro Tecnológico, S. A. de C. V., con el objeto de que con los lotes 4 y 5 propiedad de la mencionada empresa formen un solo cuerpo y así realizar las actividades que le competen.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un lote de terreno con una superficie de 5,758.09 m2, correspondiente a la vialidad denominada Blvd. Asturias, en el tramo de la calle Indiana al norte, la calle Valle de Saltillo al sur, entre Blvd. Vito Alessio Robles y calle tercera, ubicado en el Fraccionamiento Industrial Valle de Saltillo de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de la empresa Quimmco Centro Tecnológico, S.A. de C.V., con objeto de que con los lotes 4 y 5 propiedad de la mencionada empresa formen un solo cuerpo y así realizar las actividades que le competen.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 8 de julio de 2008, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un lote de terreno con una superficie de 5,758.09 m2, correspondiente a la vialidad denominada Blvd. Asturias, en el tramo de la calle Indiana al norte, la calle Valle de Saltillo al sur, entre Blvd. Vito Alessio Robles y calle tercera, ubicado en el Fraccionamiento Industrial Valle de Saltillo de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de la empresa Quimmco Centro Tecnológico, S.A. de C.V., con objeto de que con los lotes 4 y 5 propiedad de la mencionada empresa formen un solo cuerpo y así realizar las actividades que le competen.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 18 de junio de 2008, mediante la cual se aprobó por unanimidad para que se autorice a desincorporar del dominio público, un lote de terreno con una superficie de 5,758.09 m², correspondiente a la vialidad denominada Blvd. Asturias, en el tramo de la calle Indiana al norte, la calle Valle de Saltillo al sur, entre Blvd. Vito Alessio Robles y calle tercera, ubicado en el Fraccionamiento Industrial Valle de Saltillo de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de la empresa Quimmco Centro Tecnológico, S.A. de C.V., con objeto de que con los lotes 4 y 5 propiedad de la mencionada empresa formen un solo cuerpo y así realizar las actividades que le competen.

QUINTO. Que el objeto de esta desincorporación es que con los lotes 4 y 5 propiedad de la mencionada empresa forme un solo cuerpo y así realizar las actividades que le competen.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, a desincorporar del dominio público, un lote de terreno con una superficie de 5,758.09 m², correspondiente a la vialidad

denominada Blvd. Asturias, en el tramo de la calle Indiana al norte, la calle Valle de Saltillo al sur, entre Blvd. Vito Alessio Robles y calle tercera, ubicado en el Fraccionamiento Industrial Valle de Saltillo de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de la Empresa Quimmco Centro Tecnológico, S.A. de C.V., con objeto de que con los lotes 4 y 5 propiedad de la mencionada empresa formen un solo cuerpo y así realizar las actividades que le competen.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 20 de octubre de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Leído e dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No registrándose intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Hago un llamado a los Diputados que están fuera del salón de sesiones, que se reincorporen a la sesión a fin de poder votar.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 26 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que, en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal ubicado en la colonia "San Joaquín" de la cabecera municipal, con objeto de formalizar las escrituras correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con una superficie de 3,010.55 m2, ubicado en la colonia "San Joaquín" de la cabecera municipal, con objeto de formalizar la escrituras correspondientes a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el cual fue desincorporado mediante Decreto

número 507 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de abril de 2008, con las siguientes medidas y colindancias:

RESULTANDO

PRIMERO. Que le fue turnado a esta Comisión, un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con una superficie de 3,010.55 m², ubicado en la colonia "San Joaquín" de la cabecera municipal, con objeto de formalizar la escrituras correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 507 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de abril de 2008, con las siguientes medidas y colindancias:

SEGUNDO. Que por acuerdo por el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 29 de mayo de 2008, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título gratuito un lote de terreno que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con una superficie de 3,010.55 m², ubicado en la colonia "San Joaquín" de la cabecera municipal, con objeto de formalizar la escrituras correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 507 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de abril de 2008, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 69.50 metros y colinda con calle Panteón.
Al Suroeste: mide 64.50 metros y colinda con calle Manuel Garza.
Al Noroeste: mide 32.00 metros y colinda con propiedad privada.
Al Sureste: mide 61.35 metros y colinda con Jardín de Niños.

TERCERO. El objeto es formalizar las escrituras a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para enajenar a título gratuito un lote de terreno que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con una superficie de 3,010.55 m2, ubicado en la colonia "San Joaquín" de la cabecera municipal, con objeto de formalizar la escrituras correspondientes a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 507 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de abril de 2008, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 69.50 metros y colinda con calle Panteón.
- Al Suroeste: mide 64.50 metros y colinda con calle Manuel Garza.
- Al Noroeste: mide 32.00 metros y colinda con propiedad privada.
- Al Sureste: mide 61.35 metros y colinda con Jardín de Niños.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 20 de octubre de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia			
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirva indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No registrándose intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado

Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que un vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: son 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que conforme a lo aprobado se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, de la cabecera municipal, a favor de la empresa Rutas de Saltillo y Ramos Arizpe, S. A. de C. V., con objeto de formalizar la venta.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 53,389.628 m², ubicado en el Fraccionamiento Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, de la cabecera municipal, a favor de la Empresa Rutas de Saltillo y Ramos Arizpe S.A. de C.V., con objeto de formalizar la venta, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 589 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de septiembre de 2008.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 7 de octubre de 2008, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 53,389.628 m², ubicado en el Fraccionamiento Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, de la cabecera municipal, a favor de la Empresa Rutas de Saltillo y Ramos Arizpe S.A. de C.V., con objeto de formalizar la venta, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 589 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de septiembre de 2008.

SEGUNDO. Que por acuerdo por el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 16 de abril de 2008, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 53,389.628 m2, ubicado en el Fraccionamiento Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, de la cabecera municipal, a favor de la Empresa Rutas de Saltillo y Ramos Arizpe S.A. de C.V., con objeto de formalizar la venta, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 589 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de septiembre de 2008, el cual se describe a continuación:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	38.337	N 70°28'47"W	2	3933.18	4746.042
2	3	130.176	N 39°23'15"W	3	3850.514	4846.651
3	4	340.344	S 50°02'48"W	4	3589.617	4628.094
4	5	152.803	S 47°46'06"E	5	3702.758	4525.391
5	6	188.829	N 42°05'25"E	6	3829.330	4665.518
6	7	80.000	S 47°51'06"E	7	3888.643	4611.834
7	8	121.320	N 42°05'25"E	8	3969.964	4701.864
8	1	31.376	N 01°17'56"W	1	3969.252	4733.232

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, bajo la Partida 174967, Libro 1750, Sección I, de fecha 15 de Septiembre de 2006.

TERCERO. El objeto es enajenarlo a título oneroso a la empresa Rutas de Saltillo-Ramos Arizpe, S.A. de C.V.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 53,389.628 m², ubicado en el Fraccionamiento Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, de la cabecera municipal, a favor de la Empresa Rutas de Saltillo y Ramos Arizpe S.A. de C.V., con objeto de formalizar la venta, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 589 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de septiembre de 2008, el cual se describe a continuación:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	38.337	N 70°28'47"W	2	3933.18	4746.042
2	3	130.176	N 39°23'15"W	3	3850.514	4846.651
3	4	340.344	S 50°02'48"W	4	3589.617	4628.094
4	5	152.803	S 47°46'06"E	5	3702.758	4525.391
5	6	188.829	N 42°05'25"E	6	3829.330	4665.518
6	7	80.000	S 47°51'06"E	7	3888.643	4611.834
7	8	121.320	N 42°05'25"E	8	3969.964	4701.864
8	1	31.376	N 01°17'56"W	1	3969.252	4733.232

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, bajo la Partida 174967, Libro 1750, Sección I, de fecha 15 de Septiembre de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo de la Empresa Rutas de Saltillo y Ramos Arizpe S.A. de C.V.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 20 de octubre de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:
Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No registrándose intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa el resultado de la votación es el siguiente: son 27 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que, conforme a lo aprobado, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transporte y de Turismo, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Ausencia e Indebida ubicación de señalamientos en la carretera 57, que indiquen anticipadamente el destino a Acuña, Coahuila".

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Secretario.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transporte y de Turismo sobre una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, referente a la "ausencia e indebida ubicación de Señalamientos en la Carretera 57, que indiquen anticipadamente el destino a Acuña, Coahuila"

Resultando

Primero.- Que en la Sesión que llevó a cabo por el Pleno del Congreso el día primero de octubre de 2007, se presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por parte del diputado Alfredo Garza Castillo; la misma trata lo relativo a "la falta de señalamientos en al Carretera 57 que indiquen anticipadamente el destino a Acuña, Coahuila".

Segundo.- Que la propuesta se turnó a estas Comisiones Unidas para su análisis y, en su caso, dictamen correspondiente; conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado de Coahuila. Y;

Considerando

Primero.- Que estas dictaminadoras son competentes para conocer de esta Proposición con Punto de Acuerdo y emitir dictamen, de conformidad con lo previsto en los artículos 108, 124, 130, 132, 134, 135 y 142 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo.- El promovente señala detalla en el documento de referencia lo siguiente:

"...Una adecuada señalización de carreteras es la diferencia entre una carretera segura y otra que no lo es. Tampoco podemos ignorar la seguridad en las obras de viales. La señalización de obras es otro de los puntos críticos que pueden evitar accidentes.

Como ya lo he señalado en otros temas Acuña es uno de los municipios del País con un alto índice de crecimiento poblacional, además de ser una de los dos municipios fronterizos del estado así como la importancia para el estado en cuanto a la industria maquiladora, es como lo ha reconocido el Gobernador del Estado, contar con mayores y mejores vías de comunicación.

El jueves 07 de diciembre de 2006 los Senadores Ernesto Saro, Guillermo Anaya y Jesús María Ramón Valdez, presentaron un punto de acuerdo en el Senado de la República, a fin de que se destinaran recursos para completar el proyecto carretero Acuña, Coahuila-Ojinaga, Chihuahua, ello aunado al proyecto carretero de Estado Unidos del Port to plain.

Esto nos hace ver la necesidad de contar con vías de comunicación en mejores condiciones, atendiendo además a la solicitud de un grupo de ciudadanos de Acuña, los cuales hacen la observación y con justa razón, de que la carretera 57 en el tramo de Coahuila, no existe mas que un solo señalamiento a la ciudad de Acuña y eso pésimamente ubicado, ya que se encuentra en el entronque de la carretera federal 57 y carretera Zaragoza-Allende, justo donde se tiene que desviar como si uno fuese entrar a Morelos, para tomar la carretera Zaragoza-Acuña, sin que haya señales anticipadas para tomar dicha carretera.

En estas condiciones es necesario pues que se señalice de mejor manera la ruta hacia esta ciudad fronteriza del estado y se prevean mejores vías de comunicación tras los grandes proyectos carreteros que se avecinan para el municipio de Acuña y fueron ya señalados en este punto de acuerdo....”

Tercero.- Además de lo anterior, debemos considerar lo que previene la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, misma que establece la competencia determina de modo claro cuáles carreteras deben ser consideradas como federales, en el siguiente dispositivo:

Artículo 2o.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Caminos o carreteras:

b) Los que comuniquen a dos o más estados de la Federación; y

c) Los que en su totalidad o en su mayor parte sean construidos por la Federación; con fondos federales o mediante concesión federal por particulares, estados o municipios.

Artículo 3o.- Son parte de las vías generales de comunicación los terrenos necesarios para el derecho de vía, las obras, construcciones y demás bienes y accesorios que integran las mismas.

Artículo 5o. Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares.

Corresponden a la Secretaría, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal las siguientes atribuciones:

I. Planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares;

Artículo 8o.- Se requiere permiso otorgado por la Secretaría para:

....

VIII. La instalación de anuncios y señales publicitarias;

.....

Los reglamentos respectivos señalarán los requisitos para el establecimiento, construcción, operación y explotación de las instalaciones y servicios antes citados.

Cuarto.- Por su parte, el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, concuerda y regula las disposiciones ya citada en el considerando anterior:

ART. 2o.- Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

II.- Anuncio: rótulo de información, publicidad o propaganda que difunde a los usuarios de una vía de comunicación carretera, mensajes relacionados con la producción y venta de bienes y servicios, así como actividades cívicas, políticas o culturales...

XI.- Señal Informativa: tablero o franja en postes, dentro del derecho de vía, con leyendas o símbolos que tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por la carretera, a lugares de interés o de prestación de servicios;

ART. 3o.- La Secretaría fijará las normas técnicas que deberán observarse para el aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras federales y zonas aledañas y realizará la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones autorizadas.

ART. 5o.- Se requiere permiso previo otorgado por la Secretaría para:

....

III.- La instalación de anuncios y la construcción de obras con fines de publicidad, información o comunicación, en los siguientes lugares:

a).- Terrenos adyacentes a las carreteras federales, hasta una distancia de 100 metros contados a partir del límite del derecho de vía;

b).- Zonas en las que por su ubicación especial se afecte la operación, visibilidad o perspectiva panorámica de las carreteras federales, en perjuicio de la seguridad de los usuarios...

Estas disposiciones remiten a su vez a los manuales y normas del Sector Comunicaciones y Transportes Federal. Esta regulación determina la competencia eminentemente federal sobre los aspectos legales de la Carretera Federal 57

Quinto.- En efecto, y como lo señala el autor de la proposición, la falta de señalamientos adecuados, claros y en lugar preciso ocasiona distintos problemas, a saber:

A) Confusión en los viajantes, en especial los particulares y los turistas, quienes pueden extraviarse en su destino o ruta original, con la natural pérdida de tiempo y recursos económicos. Y;

B) Accidentes viales.

La seguridad vial es un deber de las autoridades competentes en cada caso; históricamente la falta de señalamientos en distintas carretera y caminos federales, estatales y municipales, han originado muchas tragedias. Es decir, no se trata de nada nuevo. Además, el facilitar el tránsito y ubicación de nuestros turistas y viajantes, tanto locales como extranjeros es un deber prioritario de toda administración pública.

Sexto.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Dictaminadoras de , de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 108, 124, 130, 132, 134, 135 y 142 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, someten a su consideración el siguiente:

Dictamen

Primero.- Que estas Comisiones Unidas, consideran fundada y procedente la proposición con puntos de acuerdo planteada por el promovente.

Segundo.- Que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de su competencia, tenga bien y, a la brevedad posible hacer una revisión acuciosa de los señalamientos y anuncios que se ubican en la Carretera Federal 57, en el tramo previo hacia la desviación ubicada en el entronque de la carretera federal señalada y la carretera Zaragoza-Allende, Coahuila, esto para corregir las anomalías o imprecisiones en los mismos que puedan ocasionar confusión en los automovilistas y transportistas, así como para agregar los letreros o anuncios que hagan falta.

Sala de Juntas Federalismo Mexicano del Recinto Miguel Ramos Arizpe, Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre del año 2008.

**Por la Comisión de Obras Públicas y Transporte:
Dip. José Luis Alcalá de la Peña
Coordinador**

Dip. Leticia Rivera Soto

Dip. Román Alberto Cepeda González

Dip. César Flores sosa

Dip. José Ignacio Máynez Varela

**Por la Comisión de Turismo:
Dip. Cesar Flores Sosa
Coordinador**

Dip. Jorge Rosales Saade

Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:
Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No registrándose intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a su consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: son 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Obras Públicas, Transporte y de Turismo por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior, se concede el uso de la voz a la Diputada Julieta López Fuentes, quien le dará lectura al Informe presentado por la Comisión de Equidad y Género, con relación al oficio remitido por la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sobre “La inclusión de la perspectiva de género en la Legislación de Coahuila”.

Diputada Julieta López Fuentes:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En sesión celebrada el 28 de mayo de 2008 así como el 26 de agosto de 2008, mediante informe de correspondencia, la Diputación Permanente del Congreso del Estado acordó enviar a esta Comisión de Equidad y Género, los oficios de fecha 28 de Mayo de 2008 y 20 de Agosto de 2008 respectivamente, suscritos por la Diputada Liliana Carbajal Méndez, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento de este Honorable Congreso, los Puntos de Acuerdo aprobados por dicha Comisión, en el que se exhorta a los Congresos Estatales que no han armonizado su legislación con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a que lo realicen a más tardar en junio del presente año; de igual manera, el segundo oficio de fecha 20 de Agosto de 2008 exhorta a que las Legislaturas Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se incluya el tema de la Perspectiva de Género como un tema prioritario y se refleje en Políticas Públicas Transversales, que permitan avanzar en el respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Que esta Comisión de Equidad y Género, de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica de este Congreso, es competente para conocer sobre el estudio de dicho asunto.

Que derivado del análisis realizado sobre el referido exhorto, esta Comisión determina que dichos exhortos realizados por la Cámara de Diputados, han sido ya atendidos de forma puntual; lo anterior en atención a que en fechas anteriores se aprobaron iniciativas sobre las cuales prevalece el espíritu de respetar y atender los principios de equidad y género.

En consecuencia, y como se ha dicho con anterioridad, el Congreso del Estado de Coahuila se ha mostrado siempre preocupado en este tema, materializando dicha preocupación en cumplir y trabajar con la implementación de la perspectiva de género como un elemento de prioridad entre la sociedad en general, para garantizar espacios de igualdad de oportunidades y acceso a mujeres y hombres.

En este contexto, es oportuno señalar que la Comisión de Equidad y Género de este Honorable Congreso del Estado de Coahuila - de la cual soy coordinadora - ha llevado a cabo diversas acciones legislativas que a continuación se describen, las cuales dejan de manifiesto que los exhortos objeto del presente informe resultan inaplicables al encontrarse Coahuila hoy en día a la vanguardia en el tema de Perspectiva de Género:

- En fecha 7 de marzo de 2006, se aprobó por unanimidad en el Pleno del Congreso, un Punto de Acuerdo en el cual exhortamos al Ejecutivo para que junto con el Poder Legislativo se revisarán de manera puntual el contenido de las leyes estatales y reglamentación interna, a fin de impulsar las reformas necesarias para incorporar la perspectiva de género y en consecuencia planear programas y acciones bajo criterios de equidad e igualdad; así la importancia de utilizar en documentos oficiales o de trabajo un lenguaje que hiciera visible la presencia de ambos géneros.
- En el mismo año se realizó un convenio entre el Congreso del Estado y la Universidad Autónoma de Coahuila, para realizar trabajos legislativos de investigación y derecho comparado para la incorporación del Principio de Equidad y Género.
- En fecha 22 de Agosto de 2006, se reformaron diversas disposiciones a nuestros Códigos Civil y Penal como a sus procesales respectivamente, en cual se adecua el término violencia intrafamiliar por violencia familiar, por considerar que dicho tipo de conducta debe ser tutelado

atendiendo a los lazos de parentesco y no al lugar donde se suscite, de esta manera el término violencia familiar comprende cualquier espacio físico donde se presente, siempre y cuando concurren las circunstancias de parentesco a las que aluden dichos Códigos.

- Asimismo en fecha 5 de Octubre de 2006, los legisladores del Estado aprobamos por unanimidad las reformas realizadas a la Ley de Asistencia Social, en el cual se armoniza su articulado con el principio de equidad y género; donde se realizó la integración de grupos vulnerables que no estaban previstos en la norma como son:
 1. Mujeres en situación de maltrato o abandono ;víctimas de violencia familiar;
 2. Migrantes;
 3. Familiares dependientes económicos de quienes están detenidos por causas penales; y
 4. Personas con enfermedades en etapa terminal, alcoholismo o fármaco dependencia.
- De igual manera, el 16 de Mayo de 2007 se presentó ante el Pleno del Congreso del Estado, un Punto de Acuerdo que fue turnado a las Comisiones de Equidad y Género y Seguridad Pública, para exhortar a las autoridades municipales y sus Direcciones de Seguridad Pública, a incluir en sus cuerpos policíacos una cantidad suficiente de mujeres, para que sean ellas quienes participen en los casos en que como ofendida o como inculpada, se involucran personas del sexo femenino.
- Así mismo el 26 de Junio de 2007, los legisladores del Congreso de Coahuila aprobamos la creación de la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado, con ello se pretende promover y garantizar el derecho a la igualdad real de oportunidades y trato de las personas, así como prevenir toda forma de discriminación en contra de cualquier persona.
- En el presupuesto otorgado al Instituto Coahuilense de las Mujeres para el Ejercicio Fiscal del año en curso, este fue aumentado, otorgándose una cantidad adicional de 11 millones, 143 mil pesos, con la finalidad de dar paso a la transversalización de la perspectiva de género.
- Por otra parte, el pasado 10 de Junio, se aprobó por unanimidad en el Congreso del Estado de Coahuila, la “Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, donde, entre otros objetivos se pretende reducir y erradicar la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, incorporándose además, conceptos como violencia patrimonial y económica; destacándose que esta Ley surge para dar cumplimiento, y armonizar nuestro marco jurídico estatal con el federal.
- En misma fecha se aprobó la Ley de la Protección a la maternidad, la cual asegura la observancia y protección de los derechos de la mujer embarazada, resguardando su salud y la infancia temprana entre otros aspectos.
- Que el Instituto Coahuilense de las Mujeres, en coordinación con el Estado y la federación a través del Instituto Nacional de las Mujeres otorgó un presupuesto financiero, para que en dicho estado se llevara a cabo el Programa “Avanzando hacia la Transversalidad con Perspectiva de Género en la Administración Pública”, en el cual se capacitó a las servidoras y servidores Públicos del Estado, así como de instancias municipales.

Quienes integramos esta comisión estamos conscientes de que aun falta mucho por hacer en materia de equidad y género, sin embargo tengan la seguridad de que seguiremos trabajando en la implementación de dicho principios.

Por lo antes expuesto y de conformidad con el artículo 130 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado esta Comisión de Equidad y Género determina:

UNICO.- Comuníquese a la Cámara de Diputados Federal, que el Exhorto enviado a este Honorable Congreso con la finalidad de que se incluya en la legislación del Estado, el tema de la Perspectiva de Género como un elemento prioritario que se refleje en Políticas Públicas Transversales, se encuentra

atendido de forma puntual, en atención a que en fechas anteriores - como se describe en el cuerpo del presente informe - se aprobaron iniciativas sobre las cuales prevalece el espíritu de respetar y atender los principios de equidad y género como un tema prioritario dentro de nuestro Estado.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2008.
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Dip. Julieta López Fuentes
Coordinadora.

Dip. Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Dip. Leticia Rivera Soto

Dip. Francisco Javier Z. Cruz Sánchez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, a continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “El grave problema de obesidad en Coahuila”.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

En México uno de cada cuatro niños de entre cinco y 11 años de edad tiene sobrepeso u obesidad, mientras en adolescentes lo padecen uno de cada tres, reveló la Encuesta Nacional de Coberturas del Instituto Mexicano del Seguro Social.(IMSS).

De esa manera, México se ubica en el primer lugar a nivel mundial de infantes con obesidad, por lo que este problema no es privativo de la población adulta.

La obesidad es un grave problema de salud pública, Coahuila es la entidad donde un mayor número de personas de diferentes edades tienen problemas de obesidad, debido a la vida sedentaria y a la alimentación alta en grasas ocupa un 32.2 %.

Actualmente en Coahuila de cada 10 personas 3.2 registran obesidad o sobrepeso.

En el mes de junio del año 2007 el Ejecutivo del Estado presentó un Decreto para Promover y fomentar el consumo de alimentos de alta calidad nutricional en las instituciones educativas dependientes de la Administración Pública del Estado e incorporadas de nivel preescolar, primaria secundaria.

En las escuelas primarias de Coahuila hay más de 350 mil niños, y 30 por ciento de ellos presenta problemas de sobrepeso, así como 7% de los alumnos se encuentra por debajo de su peso normal.

No sólo los niños sufren de sobrepeso, pues en Coahuila hay más de un millón 200 mil personas con exceso de peso, lo cual ubica a la entidad como una de las de mayor índice de obesidad.

Se debe consumir todos los tipos de alimentos: cereales, legumbres, frutas, verduras y carnes, según la actividad física que se haga, ya que los malos hábitos alimenticios y la falta de ejercicio han disparado los índices de sobrepeso y obesidad infantil, que se han convertido en un problema de salud pública.

El trastorno ha detonado el surgimiento de diversas enfermedades que antes sólo se veían en la población adulta como la hipertensión, la diabetes, el colesterol alto, los triglicéridos y el ácido úrico. Se han identificado ciertas alteraciones en genes que tienen que ver con la regulación del equilibrio de la energía. Esto los hace más vulnerables a desarrollar obesidad y otros males". Y todo esto se debe a los malos hábitos alimenticios.

Cifras de la SSA revelan que actualmente los niños pasan un promedio de cuatro horas diarias frente al televisor, los videojuegos o navegando en Internet. Este tipo de actividades suple la práctica de alguna actividad física, y aunado a que acostumbra comer alimentos con un gran contenido calórico y de poco valor nutricional, como por ejemplo la comida rápida.

El 30 por ciento de los niños de primaria padece de sobrepeso u obesidad. Los pequeños, de no ser controlados durante la infancia, sufrirán durante su vida adulta de complicaciones crónicas. Por esto es importante prevenir este padecimiento a través de una adecuada alimentación y la práctica de actividad física.

Es importante fomentar una educación alimenticia en los Padres de familia realizando talleres enfocados principalmente a la elaboración de productos alimenticios nutritivos y económicos para sus hijos con el fin de modificar los hábitos alimenticios de toda la familia.

La solución para disminuir la obesidad es fomentar la alimentación sana es básica en el desarrollo de las personas, ya que proporciona calidad de vida en la medida que se logre el equilibrio en lo que se consume.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 210, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presento por este conducto para someter a la consideración del Pleno, como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud y de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, para que en forma conjunta sigan implementando Programas Educativos de productos saludables de adecuado contenido nutricional y sean los responsables de su difusión y seguimiento.

SEGUNDO: Que las Comisiones de Salud y Educación conjuntamente vigilen el cumplimiento de los programas que se establezcan para disminuir el consumo de alimentos no saludables en los niveles de preescolar, primaria y secundaria y así evitar más casos de obesidad en Coahuila.

ATENTAMENTE

DIP. DR. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SANCHEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta, ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Genaro; Diputado Z´Cruz; Diputado Refugio.

Tiene la palabra el Diputado Genaro Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quiero decir, estamos totalmente a favor en este sentido con el Doctor Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, porque los hábitos alimenticios y todo tipo de hábitos se fomentan y se promueven desde la infancia, desde la escuela.

Recuerdo el día 8 de abril del presente año también presenté un Punto de Acuerdo muy parecido, en el cual agregábamos de que se implementara o que se prohibiera en las escuelas la venta de comida chatarra, porque así como nos ponen la cantidad de elementos diferentes que se vendan, o sea, pueden estar vendiendo comida nutritiva y comida chatarra a la vez, desgraciadamente a veces nos vamos por lo que más nos hace daño y si al niño le ponemos fruta, y le ponemos yogurt y le ponemos licuados y en otro lado le ponemos las papitas, el refresco, iba a decir la marca, el refresco, el niño se va a inclinar por lo que más le gusta, y le ponemos los chicharrones con salsa y todo eso, entonces evitar ponérselos a la vista, nada ganamos con tener una variedad si vamos a escoger.

A muchos de nosotros tal vez nos pase también, así tengamos una variedad muy amplia escogemos lo que nos gusta y desafortunadamente nos gusta a veces lo que más daño nos hace.

Entonces, unírnos totalmente a este Punto de Acuerdo, sumarnos a este exhorto a la Secretaría de Educación Pública, porque insisto, los hábitos se fomentan, se arraigan más en la persona desde pequeño e insisto que lo ideal sería que no hubiera ese producto, que no se lo pusiéramos ahí a la vista, que no se lo pusiéramos a la mano a los niños, de lo contrario pues van a seguir escogiendo lo mismo y lo mismo.

Si hacemos una encuesta en las escuelas con la persona que se encarga de la venta ahí en estas instituciones educativas, sea la mesa directiva de los padres de familia, sean los maestros, lo que más se les vende y al último dicen bueno pues como no se vende esto ya no lo traemos, se vende mucho el refresco y se venden las papitas y los chicharrones, vamos a traer eso, el yogurt y la fruta no se lo comen, se nos queda, al último la andamos rematando, entonces si al niño le quitamos todas esas tentaciones y le ponemos lo saludable, obviamente se va a inclinar por eso.

Diputado Z´Cruz, lo felicito por darle seguimiento a este Punto de Acuerdo que ya promovimos, pero claro ahí con algunos agregados y estamos totalmente de acuerdo.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Z´Cruz.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Yo quiero, primero que nada, agradecerle al compañero Fuantos, vamos a vender ahorita producto chatarra.

Yo quiero, no tiene nombre, no tiene marca, yo quiero señalarles y es un punto muy importante, muy serio que considero que muchas veces nos abocamos a lo que está de modus en nuestros tiempos y no vemos realmente cual es el fondo real de muchas muertes en el mundo, en nuestro país México, sobre todo en el estado de Coahuila.

Si nos preocupa mucho la situación de la inseguridad, las muertes que hay por inseguridad, pero es más serio y más grave las muertes que se están suscitando por cuestiones de salud y hablo sobre todo de la diabetes, de la hipertensión que están al orden del día, sin menospreciar todos los problemas neoclásicos o de cánceres que existen en el mundo.

Yo quiero decirles que un ejemplo viviente es precisamente en este Congreso, cuando nosotros llegamos al Congreso desafortunadamente había un mal hábito, ustedes recuerdan las charolas que teníamos de fritos, de papitas, de chicharrones y de salsitas, Coca Cola, Fanta, etc., todo tipo de refrescos, no existía ningún producto con valor nutricional.

Hoy después de varios meses, años, hemos adoptado una disciplina y me da gusto que ustedes ven el refrigerador de aquí que tenemos los Diputados, encuentras productos de jugos naturales, sbelti, activia, lo que son sándwich integrales, toda una variedad de productos y que nos hemos adaptado, eso es precisamente lo que debemos de hacer en cada institución y hablo de institución a nivel educativo.

Yo quiero decirles y es un ejemplo de que muchos productos de estos que ustedes ven, tienen y hay que reconocer porque esa es una de las demandas que tenemos que manejar dentro de la mercadotecnia, el problema principal que vemos es la mala información nutricional que se tiene, hablan de porciones pero no sabemos y no dicen cuantas porciones, porque calorías realmente estás consumiendo y el ejemplo es que cada bolsita, les digo de las famosas conchitas, cada producto de conchitas dice que tiene por porción 150, cada bolsa de conchitas tiene casi 3 porciones, si lo multiplicas casi te da 400 kilocalorías por bolsita y si le sumas un productos de 200 kilocalorías que es precisamente una de las bases mal entendidas que llevamos la nutrición que llevamos los mexicanos.

Los olvidamos de los frijoles, nos olvidamos de la tortilla, nos olvidamos del café, productos naturales, desafortunadamente hoy nuestra alimentación está basada en esos productos y esto precisamente, estos productos que hoy estamos consumiendo nos están llevando precisamente a un problema serio desde el punto de vista socioeconómico ¿por qué?, y es un ejemplo a seguir, en Estados Unidos se gastan 17 billones de pesos nada más por productos o por consecuencia de lo que es la obesidad y lo que generan las enfermedades degenerativas a causa de la mala nutrición.

Yo quiero decirles que antes teníamos un falso concepto, el niño gordito era el niño sano, hoy desafortunadamente tenemos muchos niños, que triste y que lamentable es que México hoy ocupe el primer lugar en el mundo de niños obesos, de veras, es muy triste y muy lamentable hacia donde estamos llevando a esos niños, a que muy pronto y muy jóvenes como adolescentes van a tener problemas de salud como es hipertensión, diabetes, etc.

La Organización Mundial de la Salud habla que ahorita en nuestro país, el 60% de nuestros niños precisamente tienen este problema, yo quiero decirle que uno de los hábitos que debemos enfocar todos, hablo de responsabilidad legislativa ante los organismos que se encargan de vigilar el desempeño,

primero todo este problema debemos involucrar a los padres de familia, la base nutricional de la educación es en el seno del hogar, coadyuvándolo precisamente con la Secretaría de Educación y con la Secretaría de Salud, y aún las empresas que se encargan de producir estos productos, hoy vemos un sinnúmero de cadenas por todo el estado de Coahuila, por las más pequeñas poblaciones, cadenas que yo les llamo las cadenas de la diabetes y la obesidad, que son esas cadenas nuevas donde te venden muchos productos de estos y que no vez ningún producto con valor nutricional, que desafortunadamente estamos viendo en nuestras generaciones que el consumo de esos productos en esas cadenas está basada ya nuestra alimentación, hoy vez que en cada hogar se llena el estómago precisamente con estos productos.

Quiero decirles que en estos tiempos debemos manejar con claridad y sobre todo con advertencia en cada producto, el aspecto de sus etiquetas en alimentación, menos tiempo en la televisión, en las computadoras, en los videojuegos, etc., más programas de educación física, yo aquí creo que es muy importante el compañero que está como Coordinador, compañero Ayup en lo que es la Juventud y el Deporte, que en este Punto de Acuerdo yo hago un exhorto compañero Presidente, donde se sume la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, yo quisiera que también la Dirección del Deporte en el Estado de Coahuila, se sumara a esta tarea de responsabilidad, sobre todo con los maestros de educación física, que se aboquen realmente a hacer una formación desde el punto de vista, de formación de deporte en las escuelas.

Hoy hice una encuesta muy rápida entre todos los compañeros que estamos aquí presentes e hice una encuesta porque ya teníamos un antecedente, hoy aquí de 35 compañeros Diputados, 28 hemos comprado aparatos para hacer ejercicio en casa, más bien son tendederos, desafortunadamente eso lo estamos viendo en todos los hogares, no se lleva precisamente la disciplina de lo que es el deporte, te hablo de 28, es un gran número que tenemos y desafortunadamente es el ejemplo nada más de comparativo de lo que es el ciudadano coahuilense.

Yo quiero con esto que quede asentado un precedente, que es el primer lugar que hoy ocupa nuestro país de obesidad y sobre peso, desafortunadamente nos va a causar una triste, pero muy triste resolución en muy corto plazo en nuestros jóvenes, en nuestros niños, precisamente lo estamos llevando a las enfermedades degenerativas que he mencionado, por lo que considero y agradezco que este Punto de Acuerdo sea precisamente por las comisiones que les he pedido subrayadamente participar.

Es cuanto, compañeros.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Refugio Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo también me uno a la felicitación que hizo el Diputado Fuantos para nuestro compañero Diputado y Doctor Javier Z´Cruz.

Creo que son cifras alarmantes las que tenemos aquí en Coahuila, más de 100 mil niños con obesidad y sobre peso en nuestras escuelas y hay un miedo general porque bueno, estas empresas nacionales y las tranacionales, Coca Cola, Pepsi Cola y todas estos tipos de empresas que venden Sabritas, Barcel, pues tienen nuestras escuelas inundadas de pura comida chatarra y los alimentos que se llevan los niños en las mañanas pues es pura comida chatarra, es pura basura y no los estamos alimentando, les estamos dando azúcar para que traigan energía, pero no estamos nutriendo su organismo, no estamos nutriendo su cerebro y en ese momento de las mañanas que es cuando están aprendiendo los niños pues es cuando tienen peor calidad nutricional en sus cuerpos.

Yo felicito al Doctor por eso, por este Punto de Acuerdo, pero me gustaría, ya lo comentó usted Diputado, que se agregara y que se hiciera mucho énfasis en el tema de la educación física, creo que se ha olvidado por completo en las primarias y en las secundarias de nuestro estado la educación física, y creo

que como primer paso para luchar contra esta obesidad y sobrepeso que tenemos en nuestros niños en las escuelas y para luchar en contra de esto y lograr formar mejores adultos del mañana, pues debemos de educarlos con una materia que realmente es importante en la vida de cada ser humano, que es la educación física, y ponerlos a hacer deporte en las mañanas en cada una de las escuelas públicas y privadas de nuestro estado.

Porque la realidad de las cosas es que no hacen nada y su maestro de educación física, empezando por ellos, pues la mayoría de los maestros de educación física o muchos de ellos, los maestros de educación física son maestros que pesan 120 kilos, 130 kilos y ni siquiera le pueden dar una vuelta ellos mismos corriendo a la cancha de futbol y luego quieren obligar al chamaco a que se ponga a correr y le dice pues córrele 20 minutos o 30 minutos y el profesor no tiene la preparación y se sacan la materia de educación física dándoles un balón para que se pongan a jugar una cascarita de futbol sin fomentar realmente el deporte, el atletismo, que es lo que deben formar a nuestros niños.

Entonces, a mi me gustaría que se hiciera ese agregado Diputado Z´Cruz, que la Secretaría de Educación y Cultura de aquí del Estado de Coahuila, pues haga un programa en el cual se agregue esta materia y que le den importancia como tiene matemáticas, ciencias naturales, sociales, etc., en la educación de los niños y que se invierta el recurso necesario por parte del estado para educar y capacitar a nuestros maestros de educación física, que exista un área que ya la hay pero que se capacite bien a nuestros maestros de educación física y sepan que tipo de ejercicios darle a los niños, no ponerlos a correr por correr, o no ponerlos a hacer abdominales por hacer abdominales, sino que hagan un ejercicio que realmente le sirva a cada etapa del desarrollo de nuestros niños en la escuela, creo que estando bien física y mentalmente pues los niños van a tener un mejor desarrollo en el nivel educativo.

También Coahuila somos uno de los estados con el peor desarrollo educativo o nivel académico en nuestras escuelas a nivel nacional, y yo creo que esto puede ser parte de que nuestros niños no están bien, se están durmiendo en clases, están mal alimentados, etc., entonces si hay que hacer énfasis en eso, que sean mejores las clases que se dan de educación física en cada uno de los planteles y que nuestros maestros estén muy bien capacitados, no como lo están ahorita, que los ponen a correr media hora cada 3 o 4 días, porque sí de momento va ser muy difícil lograr quitar esta cultura que ya tienen los niños y las mamás de darles Zucaritas o darles una barra de chocolate para que se lleven a las escuelas, pero si los ponemos a correr y hacer ejercicio, pues bueno vamos a compensar un poquito la mala calidad de alimentación que se les está dando.

Es cuanto, Diputado Presidente y ojalá y tome en cuenta la aportación que hago Diputado Z´Cruz.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Se pregunta al Diputado Z´Cruz, ¿si está de acuerdo para anexar la propuesta del Diputado Refugio Sandoval? Muy bien Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Alcalá, favor de pasar a tribuna.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Aunque no sé que sucede con usted, porque yo estoy 100% seguro que el Diputado Refugio todavía no marcaba cuando yo de manera directa ya estaba pidiendo la palabra antes de que entrara inclusive el Diputado Z´Cruz, pero bueno, y tampoco me preguntó cual era el motivo de mi participación, mi participación es por alusiones Diputado Leo, es por alusiones por lo siguiente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Alcalá, ¿me permite?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Quiero externar aquí al Diputado Fuantos que, bueno, de alguna manera somos colegas y creo que tengo el antecedente más o menos de su recorrido laboral, en qué partes ha estado trabajando y usted pone a

mis compañeros maestros como si ellos fueran los culpables de este duro problema y yo le quiero decir que no y máxime que usted ha estado trabajando en escuelas de medio rural donde muchas veces el niño ni siquiera lleva una taza de café en su estómago y no me lo dejará mentir.

Entonces claro que estamos de acuerdo con el punto que presenta el Doctor Z, pero también compañero Z, estamos precisamente lo que usted externa en México, en un país con una gran diversidad de mosaicos diferentes, no vamos a comparar al niño de la ciudad de México, de la Colonia del Valle, con un niño de la Sierra Gorda de Querétaro o de Palma Gorda de aquí de Saltillo o de Acebuches en Ocampo, ni del Colegio Zaragoza de Saltillo, entonces de manera muy respetuosa lo hago y también me indigno un poco porque hace muestra usted y cita a los medios del gran equipamiento del refrigerador que tenemos aquí, no me parece correcto, no me parece correcto que traiga usted a colación esos detalles, que efectivamente si está bien, pero vayámonos a una de las colonias pobres a ver si encontramos por lo menos tortilla, frijoles y huevo y menos en las condiciones que estamos actualmente, donde hay una abundancia de desempleo y que posiblemente se venga mucho más fuerte ese problema.

Donde yo hago desde aquí un llamado al Ejecutivo Federal a que tenga que preveer y establecer un proceso de reserva alimentaria para lo que se avecina y que se avecina provocado por las potencias mundiales, ese problema no es de los maestros, es un problema que es una cadenita, sino no tuviéramos a compañeras y compañeros trabajando en el banco de alimentos que además lo hacen muy, pero muy bien, sino no hubiera eso.

Entonces Doctor Z, lo entiendo, su punto es correcto y voy con él y ya hemos hecho un llamado a la Secretaría de Educación Pública para que en sus programas incluya especialmente un proceso de educación en la materia de ciencias naturales o un proceso directo de salud acompañado con un proceso de balance nutricional, claro que si apoyamos su punto pero también no caigamos en los excesos y no nos prestemos para que el día de mañana de manera muy respetuosa lo digo, los medios nos vayan a comparar y nos vayan a poner como nos han puesto, ya no falta en venir algunos días a medirnos nuestro abdomen como cuando llegamos, para ver si subimos algunos kilitos y podernos criticar.

Entonces, estoy con su punto pero de manera efectiva le digo que en el libro de Ciencias Naturales de cuarto año de primaria, ahí viene ya especificado de manera directa toda la cadena y el proceso alimentario correcto que deben de tener los niños, que es el ideal, carbohidratos, grasas, proteínas, y demás, pero ahí está y está muy bonito, pero nos preguntamos cuantas familias tienen el acceso para poder tener pescado en su casa, cuando muchas veces no alcanza el salario mínimo, entonces creemos y aprobamos esa medida.

Y lo único que también me queda decirle y comentarle al Diputado Refugio, que hay necesidad de tener que conocer bien el sistema de organización educativa, donde pues vamos a ver cuantas horas se imparten diariamente de español y matemáticas y cuantas horas tiene un maestro de educación física no en una escuela, sino en varias y cuanto tiempo se tarda ese maestro de educación física para tener un incremento de 2 horas, y la otra, hay que ver la infraestructura de nuestras escuelas públicas que hoy gracias a la gran participación del señor Gobernador en Coahuila, pues ya tenemos patios techados que es de manera directa una manera positiva de poder practicar en todo tiempo, en calor ,en frío, en otoño, en verano e invierno, una parte de lo que se requiere la educación física.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado, ya se le agotó el tiempo.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Y quiero establecerle mi amigo Cuco, que voy con usted con su apoyo, de manera efectiva nosotros los maestros siempre hemos exigido que un maestro de educación física tenga medio tiempo laboral en la escuela y que si es posible, acceda a su tiempo completo, mas sin embargo, sabemos que no es eso, entonces estamos con el punto pero si hacer esas reflexiones de manera muy respetuosa.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a la tribuna el Diputado Refugio Sandoval, por hechos.

No sin antes de puntualizarle al Diputado Alcalá que seguimos el orden y en el orden estaba el Diputado Refugio.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Y sí, yo estaba registrado antes del Diputado Alcalá.

Pues que buena intervención Diputado Alcalá, ¿y la Hummer que les dieron a los maestros donde quedó maestro, las Hummers esas que dieron? ¿dónde quedó acá? ¿y la Hummer? Que bárbaros. La Hummer maestra, la Hummer, que bárbaros, como hablamos fácil aquí de que el sistema educativo está bien y no, no se ven los resultados, digo no vamos a ir en contra de lo que se ve por todos lados, simplemente yo creo que nadie le echamos la culpa a los maestros, sino al sistema en sí como se ha venido dando, creo que hay maestros muy buenos pero hay maestros que no dan clases y estoy de acuerdo con usted profesor que dice que cuanto batalla un maestro para que le den 2 horas más, pues ha de batallar muchísimo porque el sindicato es el que da esas horas y si no está bien parado en los sindicatos y no está bien parado y no tiene sus palancas, pues entonces no levan a dar más horas y hay maestros que están muy bien preparados pero si no tiene algún conocido allá adentro, no conoce al que maneja la Hummer pues no le van a dar sus horas verdad.

Entonces, creo que el Punto de Acuerdo va más allá, que bueno que se involucre la federación, pues también tiene obligación la federación de atender porque esto no es un costo nada más, es una inversión, si nosotros invertimos en nuestra niñez en este momento, vamos a tener mejores adultos mañana, más sanos, vamos a tener menos problemas en el sector salud, ahorita tenemos los seguros sociales llenos de gente que padecen enfermedades por el sobrepeso y si nosotros tenemos mejores niños ahorita, mejor alimentados, pues van a tener mejor salud el día de mañana.

Entonces, pues si hay fallas, pero no son los maestros, estoy de acuerdo con usted, son quienes manejan a estos maestros, quienes los quieren gobernar, los sindicatos que no hacen nada más que perjudicar a los buenos maestros que tiene México y enriquecerse quienes están al frente de estos sindicatos.

Gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Ya se agotó, está agotado, usted fue el primero, de hechos y alusiones es lo mismo. Por eso, está Genaro, no, no, no, ya estaba.

Diputado Genaro queda en contra. Diputado Genaro.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias, Diputado Presidente.

Coincidimos totalmente con el Diputado Refugio Sandoval, cuando hablé yo y que decía que los maestros decidían que vender lo que más les deja, lo que más les queda, lo que más se vende, pues obviamente no es culpa de los maestros, es culpa del sistema, que no completan en la escuela para un trapeador, que no completan para diversos pagos que hay en la escuela porque el sistema no aporta, ¿qué hace el maestro?, buscar de donde queda más, buscar que se vende más, buscar donde hay más pérdidas, e insisto, al niño si le van a poner diferentes opciones va a escoger la chatarra, que es lo que más le gusta, y ese es un hábito que se va a incrementar y se va a fomentar, se va a arraigar de por vida. Cuando los maestros hacen este tipo de acciones es primeramente por necesidad, necesidades materiales que se tienen en la escuela y que van a sacar de ahí, van a obtener de ahí.

Por otro lado decía el compañero Alcalá, que los niños que no tienen para comprar, no nos hagamos, vaya a cualquier escuela y vea como se vende cantidad de coca, cantidad de Sabritas y ya lo decía el compañero anteriormente, está el refrigerador de la coca gratis porque vende mucha coca y es el que le va a ayudar para la fiesta del día del niño, la Coca Cola y Sabritas regalándoles bolsitas, esa es la mera realidad que se vive, obviamente también estamos hablando de ejidos y de colonias en la periferia, y que es lo más fácil, si trae 5 pesos no va a completar un plato de frijoles, va a completar una coca.

Entonces, ahora la obesidad, ¿en dónde está el problema de obesidad más grande? obviamente en las escuelas, donde los niños tienen desafortunadamente a veces la obesidad se da donde las familias tienen más recursos que es donde tienen para estar comprando, el niño de la periferia y del ejido no tiene para las cocas y las Sabritas, entonces si la Secretaria e Educación Publica, si el sistema, si el gobierno no ponen un hasta aquí, dicen que se prohíba todo ese tipo de alimentos no se va a hacer nada, van a seguir presentando los maestros opciones al niño y el niño va a escoger la que más le gusta que es la comida chatarra y el maestro va a seguir vendiendo eso porque es lo que le deja.

Dicen los maestros, partimos una sandía y se nos queda la mitad, la tenemos que andar rematando, regalando o comérmola nosotros, las Sabritas se quedan y se quedan ahí una semana y no pasa nada, entonces lo hacen por necesidad, obligados porque el sistema así los obliga a actuar.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Alcalá, en contra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Si voy en contra, pero en contra de las aseveraciones que están haciendo de manera directa aquí.

Yo lo dije, lo dije en mi primera participación, sí, lo dije en mi primera participación, el punto es correcto y ya se hizo un punto anterior al mismo, ya habíamos presentado nosotros los de educación un punto referente al proceso de nutrición y de seguimiento y de supervisión de la venta de alimentos chatarra en las escuelas y por eso es que digo que está correcto el punto.

Pero subo en esta ocasión por alusión y ataques personales del compañero Diputado Refugio, yo quiero decirle a mi amigo Refugio que qué lástima haberlo tenido como líder del Verde Ecologista aquí en Coahuila, porque se dedicó a pasear, a conocer el extranjero y de manera directa abandonó a su partido y al final, bueno, de manera efectiva tiene él razón que hay líderes buenos y hay malos, tan es así que a él le renunció un candidato de tercer distrito y el problema fue por el manejo de recursos, porque él no le dio a ese Diputado el proceso de apoyos económicos, según la prensa...

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Alcalá, le pido se aboque al punto, por favor.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

...yo no estuve pero según la prensa eso sucedió, y tiene razón señor, si es cierto, hay líderes malos.

Pero aquí en Coahuila tenemos líderes buenos y tan bien es así que en el proceso del punto que se está viendo hoy se ha instituido por parte del Gobierno de la Gente desayunos fríos y desayunos calientes, y precisamente por conocer el problema grave de alimentación y de mala alimentación en las escuelas y el modelo que maneja la UNESCO, efectivamente es tener escuelas que ya hay en Coahuila escuelas mixtas y que se pretende establecer escuelas de tiempo completo donde se les tenga que dar el proceso de alimentación a los alumnos con un nutriólogo que esté de cabecera para poder establecer el seguimiento de un balanceo nutricional y alimenticio para los niños y claro que estamos de acuerdo, eso es lo ideal.

Pero más sin embargo como pruebas de poner escuelas piloto con el manejo de tener todas esas características para poder tener el prototipo de alumnos como las potencias mundiales, pues que más diéramos nosotros los maestros por tener ese tipo de modelo y ese tipo de alumnos egresados.

Y en cuanto a la Hummer, mi tocayo Luis Mendoza, en cuanto a la Hummer igual que a mi compañero Diputado, esa es una decisión del liderazgo precisamente ¿qué, qué?, que hay establecidos sus tiempos y un líder tiene tiempos y posteriormente pues a lo mejor conocen errores, pero luego vienen de manera directa las situaciones que en lugar de salir encumbrados como asesores de su gremio, en ocasiones son rechazados no nada más en el magisterio, en todos los sindicatos se da y se da porque uno de los grandes problemas que estriban ahorita, es supuestamente que les quitaron las plazas a los maestros, no es cierto, los telefonistas proponen a sus hijos, los electricistas proponen a sus hijos, los artistas también están proponiendo a sus hijos, ahí está Alejandro Fernández y demás.

Entonces ¿qué sucede?, el magisterio realmente ha superado y ha sacado adelante el proceso educativo después de una revolución mexicana, por eso estamos hoy en la actualidad con instituciones educativas e instituciones formadoras de docentes de calidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna el Diputado Z´Cruz.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados y todos los aquí presentes, creo que es muy claro y han de disculpar que me siento realmente con pena como se llevó un Punto de Acuerdo que realmente es muy, muy triste y muy lamentable estarlo exponiendo, estarlo presentando, estar pidiendo la participación de todos los que debemos estar activos con responsabilidad sobre todo, como se lleva por otro rumbo.

Yo con todo respeto, yo manejaba en principio que este primer lugar que nuestro país ocupa, yo quiero decirlo al Diputado Alcalá, mi Punto de Acuerdo está basado en un no honroso, demeritado primer lugar que ocupa México en el mundo, en el mundo estamos hablando precisamente de niños con problemas de obesidad y yo quiero decirle desde el punto de vista profesional, me apego a los datos estadísticos y a las graves consecuencias que tiene el sobre peso y la obesidad, yo no vengo aquí a manejar una situación desde el punto de vista de orden político, de interés político sindical, vengo con un interés como ciudadano y como representante popular, sobre todo en el estado de Coahuila.

Y quiero decir con esto que yo me apego mucho que en el 2007 el Punto de Acuerdo que se presentó, donde hace un exhorto el Ejecutivo del Estado precisamente para involucrar a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Salud, en base a esta situación.

Y quiero decirle que el deporte al que estamos pidiendo que se fomente, no se hace bajo techo, los deportes se hacen al aire libre como debe de ser, yo quiero y reconozco realmente que los techos que se han hecho en todas las instituciones tenga otro objetivo, otro fin, pero que los deportes que se implementen en el estado de Coahuila, en cada institución educativa, sean precisamente al aire libre.

Y quiero decirle que estos datos estadísticos que hoy presento de la Secretaría de Salud, del ISSSTE y sobre todo del Seguro Social, son datos precisamente no de clases opulentas o con clases de nivel alto, desafortunadamente ese nivel no acuden a instituciones educativas, lo que es las instituciones gubernamentales tanto federales como estatales que tenemos, es precisamente donde se está viendo este problema de obesidad, son los datos plasmados con estadísticas, bien fundamentadas y que desafortunadamente las clases que tienen esa oportunidad de nutrirse y nutrirse bien, pues que bueno.

Pero yo me voy precisamente a lo que yo manejaba, los productos que yo estoy manejando ahorita aquí enseñando, están etiquetados su nombre, yo decía como ejemplo de disciplina y de formación y

educación, de cómo llegamos aquí en un principio a consumir alimentos chatarra y como durante los años hemos cambiado totalmente nuestro nivel nutricional aquí en el Congreso y que bueno y los felicito a cada uno de mis compañeros que hayan también acatado y asumido esa responsabilidad nutricional, aquí ya tenemos muchos de nuestros compañeros que se han apegado y reconozco y los felicito a una dieta rigurosa y hay ejemplos que algunos han bajado más de 20 kilos y los felicito realmente.

Y yo quiero decir también con esto que no olvidemos porque hay que recordar y quiero decirlo muy claro, la soya, el frijol y el maíz, son los productos básicos de nuestra alimentación de los mexicanos, no son los fritos, ni los doritos, ni los chichos, ni los refrescos, precisamente lo que era anteriormente conocido como el café o muchas veces cuando se podía la leche, y la alimentación desafortunadamente en México está olvidada lo que era la básica.

Para las gentes que usted menciona que son marginadas y que hoy, no es cierto, en nuestro país la desnutrición ahora se llama sobre peso y obesidad, solo el 7% de los mexicanos padecen desnutrición, hoy les puedo decir con estadísticas y datos institucionales, el 60% de los mexicanos que son precisamente de las clases media, media baja o baja que acuden a estas instituciones, son precisamente los que están con sobrepeso y con obesidad y que estamos condenándolos a que el día de mañana sean el diabético, el hipertenso o con problemas cardiovascular, etc., todas las enfermedades que estamos, y es un problema muy serio y muy grave como es la inseguridad porque cada día se mueren miles y miles de mexicanos a causa de estas enfermedades que nosotros estamos precisamente protegiendo.

¿Por qué estamos protegiéndolos?, por tolerar toda esa mercadotecnia de todas esas cadenas y productos chatarra que estoy exhortando a que hay que poner un alto, pero ese alto va a ser en la base de educación familiar, en la base es principalmente en el seno familiar, ahí es la principal responsabilidad, coadyuvando como lo dije, contribuyendo con las instituciones educativas, las Secretarías de Salud y todos los que estemos involucrados como son las direcciones del deporte, etc., que son del gobierno, o sea, debemos de participar todos en conjunto.

Es por eso que yo quisiera reiterarles, que este Punto de Acuerdo pedirles su apoyo, su aprobación a los compañeros Diputados y Diputadas.

Es cuanto, compañero.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No registrándose más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se pregunta ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el sistema de votación el resultado es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, sin haber registrado su voto el Diputado Alcalá.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, así como también se aceptaron las modificaciones que se propusieron, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Ejecutivo Federal y al Poder Legislativo de la Nación, a fin de aplicar un plan anticrisis de austeridad en el Gobierno Federal".

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en relación a que este Congreso del Estado de Coahuila exhorte al Ejecutivo Federal y al Poder legislativo de la Nación a fin de aplicar un plan anticrisis de austeridad en el Gobierno Federal al realizar el replanteamiento del presupuesto de egresos de la Federación.

México está expuesto a la recesión en Estados Unidos y el Gobierno no ha tomado las medidas adecuadas para proteger el aparato productivo y el empleo, a pesar de las advertencias que se le hicieron desde agosto de 2007.

Desgraciadamente, la crisis estadounidense se ha presentado y el gobierno no ha llevado a cabo acciones efectivas para apoyar el aparato productivo o el consumo familiar.

Por el contrario, se empeñó en aumentar los impuestos para las empresas medianas y pequeñas, en gravar las prestaciones sociales, en aumentar el precio de la gasolina y el diesel, medidas contrarias a las que se están tomando en Estados Unidos.

Debe decirse que la implantación de la política neoliberal dejó a nuestra economía muy expuesta a factores externos. Esta era y sigue siendo una de las razones para proponer un cambio del modelo económico que fortaleciera las actividades productivas, el mercado interno y la creación de empleos. Sin embargo, al continuar la misma política e incluso profundizarse, nuestro país se ha vuelto más vulnerable. Debido a ello, al reventar la crisis hipotecaria en Estados Unidos y contagiar los mercados internacionales de crédito, nuestra economía se encamina a un estancamiento de graves consecuencias para la mayoría de los mexicanos.

Debe señalarse, sin embargo, que el comportamiento incauto de las autoridades económicas no es coyuntural. De hecho, la crisis económica presente no surgió en las últimas dos semanas, sino que se originó hace más de un año con la debacle en el sector inmobiliario en Estados Unidos, y con los consecuentes efectos nocivos para el mercado financiero. De entonces a la fecha, el gobierno federal se ha empeñado en desatender los evidentes riesgos de colapso y se ha escudado sistemáticamente en la pretendida "solidez de la economía mexicana". Como botón de muestra de tal actitud, el jefe del Ejecutivo federal afirmó, a principios de este año, cuando ya la crisis inmobiliaria e hipotecaria causaba estragos en la nación vecina, que le "emocionaba" la incierta perspectiva de la economía mundial.

Desde otro punto de vista, la circunstancia presente debería llevar al Ejecutivo y al Legislativo a ir más allá de un simple proceso de recortes, ajustes y reasignaciones del Presupuesto de Egresos y a las disposiciones fiscales y abandonar el modelo económico neoliberal adoptado desde la administración de Carlos Salinas, continuado por las sucesivas administraciones, incluida la actual, cuya aplicación ha implicado la contención de los salarios, la cancelación de los mecanismos de bienestar social, el abandono del campo, la privatización corrupta de las empresas y facultades públicas y la apertura indiscriminada de los mercados. Este modelo, que beneficia a los capitales financieros –especialmente los transnacionales– en detrimento de la población, se ha colapsado en el país desde el cual se ha pretendido imponer como la panacea para las llamadas países en desarrollo, y su caída ha sido a tal grado evidente que incluso Robert Zoellick, presidente del Banco Mundial y neoliberal ferviente, admitió hace un par de días que el sistema "ya no funciona".

En un contexto nacional en el que persisten la inflación, el desempleo, la pobreza, la falta de educación y salud y la carencia de horizontes de movilidad social, el gasto público debe fungir como el instrumento por medio del cual el Estado reactive la economía interna, genere empleos e infraestructura, atienda las necesidades básicas de la población y se prepare para recibir a los mexicanos que regresen al territorio nacional a consecuencia de la contracción del mercado laboral y del recrudescimiento de la persecución en su contra en el país vecino. Se requiere, y con urgencia, que el poder público entienda la necesidad de poner la economía al servicio de la gente y renuncie a la escuela imperante desde hace dos décadas, que sacrifica a la población para servir a los capitales. Por ello, el proyecto de presupuesto necesita, más que de ajustes y recortes, una reorientación de fondo a fin de disminuir el impacto que la crisis mundial

está teniendo en la sociedad. Si no se actúa en ese sentido, las propias instancias Legislativa y Ejecutiva estarán poniendo en riesgo la gobernabilidad, en la que se sustentan.

Ante la crisis económica global, el coordinador del PRI en el Senado, Manlio Fabio Beltrones, dijo que el gobierno debe reducir como mínimo en 15 por ciento su gasto corriente, porque “el sacrificio” para paliar la situación financiera debe venir primero por parte de la administración federal.

El priísta consideró que sería responsable admitir que “el gobierno de Fox hizo crecer enormemente su gasto corriente”, para reducirlo antes “de pedir que el sacrificio venga por parte del pueblo”.

Comentó que “es muy importante ver cómo ha venido creciendo (el gasto corriente) del tiempo de Fox a acá traemos un incremento superior a 30 por ciento. Mínimamente una reducción del 15 por ciento del gasto corriente del gobierno federal hablaría bien de la responsabilidad con la que está actuando”.

Beltrones afirmó que “si los otros poderes y el pueblo en sí mismo ven que el sacrificio viene primero del gobierno federal, estoy seguro que todos reaccionaremos positivamente”.

Advirtió que el panorama mundial refleja “una crisis financiera, que es muy distinta a una crisis económica y todavía estamos en muy buenas condiciones como para evitar que el impacto sea tan grande”.

Por su parte, Felipe Calderón presentó un programa para impulsar el crecimiento y el empleo, que busca mitigar esos efectos. De sus cinco puntos destaca la ampliación del gasto público en infraestructura, el cual será financiado con la desaparición de los proyectos de impacto diferido en el registro del gasto (Pidiregas), la conversión de sus pasivos en deuda pública y la exclusión de la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) del Presupuesto de Egresos.

También considera la construcción de una nueva refinería, con 12 mil millones de pesos acumulados del Fondo de Estabilización de Pemex; la instrumentación de medidas para acelerar el ejercicio del gasto en infraestructura, así como el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, y las medidas para desregular y desgravar aranceles para hacer más competitivo el aparato productivo nacional, pero desgraciadamente todo esto resulta insuficiente ya que se siguen conservando los privilegios de altos funcionarios del Gobierno Federal.

Es hora de poner en marcha un plan anticrisis porque el país enfrentará “tiempos difíciles”, pues como consecuencia de la recesión estadounidense habrá estancamiento económico y por ende desempleo y mayor empobrecimiento.

Planteamos entonces una reducción al gasto superfluo del gobierno federal, del orden de 200 mil millones de pesos para que, sumada esa cantidad a una similar proveniente de los excedentes petroleros, el país cuente con una bolsa de 400 mil millones para financiar proyectos de alto impacto, mejorar el nivel de empleo, la competitividad y atemperar la crisis social y el clima de inseguridad.

Si se propone un plan anticrisis viable y con un carácter basado en la justicia social, es posible enfrentar el sentimiento de frustración y la incertidumbre que prevalece y crear un ambiente de seguridad, de aliento y de esperanza al pueblo de México. Así mismo, es indispensable que todos actuemos con mayor humildad, tolerancia, generosidad y respeto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal y al Poder Legislativo de la Nación, para que tomen en cuenta las siguientes propuestas a fin de reducir los gastos de la alta burocracia en 200 mil millones de pesos, al aplicar un plan anticrisis de

austeridad en el Gobierno Federal, al realizar el replanteamiento del presupuesto de egresos de la Federación.

1. Que se ajuste a la baja la partida 1509 para reducir a la mitad los sueldos desde el Presidente hasta los directores generales adjuntos del Poder Ejecutivo Federal; que se reduzcan también a la mitad las percepciones de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial de la Federación; de los consejeros del IFE y magistrados del Tribunal Electoral. De la misma forma, disminuir a la mitad las percepciones de diputados federales y senadores. Con este ajuste se obtendría un ahorro de 12 mil millones de pesos.
2. Que se suprima la partida 1407 del Seguro de Separación Individualizada, que consiste en un fondo de ahorro especial para la alta burocracia y que se estima para 2009 en 6 mil millones de pesos.
3. Que se cancele la partida 1406 de Gastos Médicos Mayores para la atención en hospitales privados de la alta burocracia, que equivale a 5 mil 050 millones de pesos.
4. Que se cancelen las pensiones a expresidentes por 310 millones de pesos al año.
5. Que se elimine la entrega de bonos discrecionales de fin de año para los altos funcionarios públicos incluidos en la partida 1 500, que representa una erogación de 11 mil 207 millones de pesos.
6. Que las partidas de “otros gastos corrientes” del presupuesto federal se mantengan en el mismo nivel de 2007, más la inflación, con lo cual se obtendría un ahorro en el presupuesto de 2009 de 232 mil millones de pesos. Para ello debe eliminarse la compra de vehículos para altos funcionarios, los gastos de representación, viáticos de altos funcionarios, la remodelación de oficinas, la renta de oficinas alternas de los servidores públicos superiores, boletos de primera clase y gastos de vestuario. También proponemos la reducción drástica de las partidas de publicidad, servicios telefónicos, celulares, fotocopiado y papelería, alimentación de funcionarios, servicios de asesoría, donativos, combustibles, arrendamiento de inmuebles y fideicomisos, entre otras.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Octubre de 2008

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Refugio Sandoval, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se pregunta ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Fuantos, pase a tribuna Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su venia, Diputado Presidente.

En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, solicité en días pasados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentara un replanteamiento del presupuesto de egresos de la Federación enviado hace casi un mes por el Ejecutivo Federal al Congreso, a lo que la dependencia respondió que el nuevo proyecto estará listo a más tardar el próximo 20 de noviembre y en eso se incluirán los ajustes correspondientes a las estimaciones de crecimiento, tasas de interés, inflación y precios del petróleo.

La revisión solicitada por San Lázaro es de obvia sensatez, pues el documento del gobierno calderonista no toma en cuenta la alarmante inestabilidad de la economía mundial, creada por los quebrantos financieros estadounidenses y está desactualizado respecto a indicadores tan básicos para la economía nacional como las cotizaciones internacionales del petróleo y la caída de remesas monetarias enviadas al país por los connacionales que trabajan en Estados Unidos.

Por su parte la Arquidiócesis de México demandó a la clase política a eliminar gastos suntuosos para enfrentar la crisis económica, señalando de manera tajante lo siguiente: “sería una magnífica señal que en el presupuesto para el próximo ejercicio fiscal apareciera la sensibilidad de nuestra clase política a la crisis económica, que como siempre sucede debe resistir principalmente la clase más empobrecida”.

Y así por ejemplo mucho agradeceré a la sociedad eliminar de las partidas presupuestales los miles de millones de pesos que los gobiernos federales y locales, dilapidan en una inútil y absurda publicidad.

Sería loable que eliminaran más de la mitad de las dietas, viáticos, vehículos de lujo, viajes y tantas cosas frívolas y suntuosas que los funcionarios públicos, que son un insulto para un país postrado en la pobreza.

Resulta indignante que algunos funcionarios sigan repitiendo que estamos preparados para resistir un embate que ha empezado a desquebrajar la tan publicitada estabilidad financiera mexicana, asimismo exhorto al Congreso de la Unión, al Instituto Federal Electoral y al Poder Judicial de la Federación, a ajustarse el cinturón y dejar de pagar en propaganda política y recibir sueldos exagerados.

Continúa diciendo, el primer ajuste de cinturón lo debería de hacer el Congreso de la Unión, achicando la cuchara grande con la que tan generosamente se despachan, asimismo el IFE también debería de recortar también su presupuesto en esa misma medida, con la finalidad de que no se derroche el dinero de los contribuyentes en tanta burocracia y en la horrenda propaganda política de los partidos, que además de artar a la ciudadanía contaminan el ambiente.

El Poder Judicial debería de hacer lo suyo, renunciando a recibir sueldos estratosféricos y prestaciones inimaginables que ni siquiera sus homólogos del primer mundo imaginan, indicó la jerarquía católica a través de su publicación del semanario “Desde la Fe”.

Termina señalando que además del plan del Gobierno Federal para apalea la situación financiera, es necesario que los gobiernos estatales asuman su compromiso y resuelvan los problemas locales.

Como podemos darnos cuenta, las declaraciones de la Arquidiócesis de México coinciden totalmente con lo que se está solicitando en el Punto de Acuerdo que acabamos de presentar a este Honorable Pleno, ya que como se mencionó es la clase política la que debe de poner la muestra con acciones de austeridad en la reducción de gastos superfluos que solo vienen a castigar más a los contribuyentes.

Lo que proponemos coincide también en lo planteado por Manlio Fabio Beltrones, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI en la Cámara de Senadores, de reducir el gasto corriente de un 15%, dado que nosotros planteamos que se reduzca en 232 millones de pesos que vendría a adelgazar la carga fiscal que representa para todos los mexicanos el sostenimiento de una burocracia gubernamental que resulta tan costosa.

Por toda esta argumentación expuesta, tanto en el Punto de Acuerdo como en esta intervención, solicito a todos los legisladores y legisladoras, su voto a favor para aprobarlo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No registrándose más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Refugio Sandoval que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se pregunta ¿si falta alguien de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: son 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, "Con el objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, determine en breve tiempo la proposición con Punto de Acuerdo sobre las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, que se presentó el día 3 de julio de 2007 ante esta Legislatura".

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública dictamine en breve tiempo la Proposición con punto de acuerdo sobre las Cuentas Públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, que se presentó el día 03 de julio de 2007 ante esta Legislatura.

En la fecha arriba citada, presentamos ante este H. Congreso, una proposición con punto de acuerdo, que en resumen trataba lo siguiente:

"Revisar las cuentas públicas de los organismos y dependencias del poder público es un acto de derecho vital y necesario para regular, vigilar y sancionar el manejo de los recursos públicos. Este medio, el de la revisión de las cuentas públicas, y la herramienta complementaria que nos ofrece la legislación en materia de acceso a la información pública, son en sí, los instrumentos principales para acotar e inhibir los probables malos manejos del dinero que es en principio y, a final de cuentas lo que solicita la ciudadanía.

Por lo anterior, ningún órgano, institución o dependencia, debe o debiera escapar a estos dos procesos, especialmente al de revisión de sus finanzas.

La mayoría de los llamados organismos autónomos, cuya definición está muy clara en la ley, se encuentran sujetos a la revisión de sus cuentas públicas; tanto en el ámbito federal como en el local.

Así las cosas podemos encontrar ejemplos diversos de este tipo de instituciones públicas, para ello, basta con hacer un breve análisis de la legislación que, de un modo u otro guarda relación directa con el tema:

Ley de Fiscalización Superior de la Federación:

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular la revisión de la Cuenta Pública y su Fiscalización Superior.

Artículo 2.- Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. **Poderes de la Unión:** Los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, comprendidas en este último las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República;
- V. **Entes públicos federales:** Los organismos públicos constitucionalmente autónomos para el desempeño de sus funciones sustantivas, y las demás personas de derecho público de carácter federal autónomas por disposición legal, así como los órganos jurisdiccionales que determinen las leyes;...
- VI. **Entidades fiscalizadas:** Los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos federales; los mandatarios, fiduciarios o cualquier otra figura análoga, así como el mandato o fideicomiso público o privado que administren, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos federales y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales;

Artículo 4.- Son sujetos de fiscalización superior, los Poderes de la Unión, los entes públicos federales y las demás entidades fiscalizadas.....

..... **Finalmente, en este repaso de las distintas formas en que se define el carácter de una Universidad Autónoma, y, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, que es un Órgano Desconcentrado de la SEP, nos topamos con la definición orgánica para nuestra máxima casa de estudios:**

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

CAPITULO I

DE LA NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD Y FINES

ARTICULO 1o.- La Universidad Autónoma de Coahuila es un **Organismo Público, descentralizado** por servicio, dotado de plena personalidad jurídica y autónoma en sus aspectos económico, técnico y administrativo.

Si ésta es la definición del carácter público de la Universidad Autónoma local, entonces, es coincidente con las Facultades que posee esta Soberanía en Materia de Revisión de Cuentas Públicas..."

Al final, solicitamos que la proposición se turnara a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que, determinara en su momento, la Viabilidad de Revisar las Cuentas Públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Este grupo parlamentario considera muy importante y urgente que este asunto sea dictaminado conforme a derecho, puesto que, revisando la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, y, otros ordenamientos similares de distintas entidades federativas, encontramos que las Universidades Públicas Autónomas, son entidades obligadas a la revisión de cuentas públicas igual que las otras dependencias y organismos autónomos.

No podemos convertirnos en cómplices de la discrecionalidad absoluta con que la UAC maneja sus finanzas, en especial los fondos de origen público-estatal, que son generados con los impuestos de los contribuyentes. Esta omisión histórica en que ha incurrido el Congreso del Estado, no sólo en esta legislatura sino en todas las anteriores, debe terminar ya.

La Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila; dispone en su artículo 57, lo siguiente:

Artículo 57. Son atribuciones de la Comisión: (de Hacienda y Cuenta Pública)

III.- Elaborar el padrón de entidades obligadas a presentar cuenta pública, en los términos del artículo 7 de ésta ley...

Por todo lo anterior, consideramos necesario que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública dictamine en breve tiempo la Proposición con punto de acuerdo sobre las Cuentas Públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, que se presentó el día 03 de julio de 2007 ante esta Legislatura.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

Túrnese la presente a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 21 de Octubre de 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente punto a tratar, es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, con objeto de que las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación y Puntos Constitucionales, analicen la posibilidad de exhortar a todas las autoridades competentes en materia de seguridad pública y readaptación social, para que elaboren un plan integral que permita abatir la sobrepoblación penitenciaria a los autogobiernos y la corrupción en los centros de readaptación social y centros de detención preventiva federales, estatales y municipales de México.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, con objeto de que las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, analicen la posibilidad de exhortar a todas las autoridades competentes en materia de seguridad pública y readaptación social, con objeto de que, elaboren un plan integral que permita abatir las sobrepoblación penitenciaria, los autogobiernos y la corrupción en los centros de readaptación social y centros de detención preventiva federales, estatales y municipales de México.

¿Readaptar socialmente a los que cometen delitos o, castigarlos severamente negándoles todo derecho humano esencial? Esta es la pregunta que muchos se hacen hoy en día, en especial en países que atraviesan fuertes oleadas de violencia criminal; y, que no encuentran cómo abatir entre otros problemas: la sobrepoblación penitenciaria, la corrupción dentro de los penales y el mantenimiento de los derechos humanos de los privados de su libertad.

La Constitución General de la República, dispone en el artículo 18 que:

“Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres purgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

La Federación, los Estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa.

La Federación, los Estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de

una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente....

.... Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán cumplir sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Esta disposición no aplicará en caso de delincuencia organizada y respecto de otros internos que requieran medidas especiales de seguridad.

Para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales. Las autoridades competentes podrán restringir las comunicaciones de los inculcados y sentenciados por delincuencia organizada con terceros, salvo el acceso a su defensor, e imponer medidas de vigilancia especial a quienes se encuentren internos en estos establecimientos. Lo anterior podrá aplicarse a otros internos que requieran medidas especiales de seguridad, en términos de la ley....”

Según reportes oficiales, de 2003 a 2007, se produjeron en el país, 73 motines en las cárceles mexicanas. La CNDH, señala que la sobrepoblación en los penales mexicanos, aumenta a paso veloz, día a día; esto genera entre muchos problemas: los autogobiernos de los reos más poderosos y violentos que suelen ser los que pertenecen al crimen organizado; otro problema es la violación de derechos humanos esenciales y el derecho a beneficios como la preliberación, la reducción de sentencias y otros similares. La alimentación adecuada y nutritiva así como los servicios médicos de calidad para las internas e internos, se vuelve difícil y en algunos centros es imposible financiarla; esto con los graves perjuicios que conlleva para la salud de los privados de su libertad.

Según las propias estadísticas de la SSP, las cárceles de 22 estados de la República Mexicana mantienen algún nivel de sobrepoblación, la cual, ya en promedio, a nivel nacional es de 31.2%. Aunque hay entidades, como el DF, que alberga a 16.4% de la población penitenciaria del país, en donde la sobrepoblación alcanza 94.4%.

Entre los factores principales que generan sobrepoblación en los penales estatales y federales, se encuentran los siguientes:

A) Abuso de la llamada prisión preventiva; miles de presos pasan meses y años en las cárceles sin que sean declarados formalmente presos.

En 1998, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos consideró que el sistema de prisión preventiva en México violaba el Pacto de San José. “Una de las causas del grave hacinamiento carcelario en México es la aplicación como regla general, de la prisión preventiva del procesado”, afirmó la CIDH. “La prisión preventiva como regla de aplicación general en los procesos penales, es contraria a las normas de la Convención Americana, pues viola el derecho a la libertad personal y a la presunción de inocencia”...La prisión preventiva debe reducirse en tiempos, pues representa altos costos para el estado, y violación de derechos humanos de los particulares, en especial de aquellos que han cometido delitos no graves y en aquellos que permiten la libertad bajo fianza del detenido.

Se dice que casi el 45% de los detenidos en las cárceles mexicanas, están en calidad de detenidos preventivamente o en proceso de ser sentenciados; esto ilustra el grave problema que este rubro genera en la sobrepoblación carcelaria.

B) La falta de recursos de los detenidos de extracto humilde, para pagar las fianzas o las sustituciones de condena de privación de libertad por sanción económica (en los delitos en que procede este beneficio).

En esto casos, muchos organismos internacionales consideran necesario que el Estado prevea un sistema alternativo, donde pueda permitirse al condenado, (en los delitos que sea procedente) el pagar su falta o su fianza, con actividades como trabajo a favor de la comunidad, o bien, en un sistema de semilibertad; también se propone el "crédito", es decir, permitir que el sentenciado salga a trabajar, para que pague en cierto plazo justo la sanción financiera, con la advertencia de que sino cumple, será arrestado o sometido a otro tipo de pago a favor del estado.

C) La falta de penales de baja o mínima seguridad, donde puedan ser destinados todos aquellos privados de su libertad que cometieron delitos no graves, no relacionados con el crimen organizado o que han demostrado buena conducta en las cárceles de mediada seguridad. De este modo convivirían con personas de su mismo perfil, en un ambiente sano, con amplias posibilidades de readaptación social, y privilegios carcelarios que los estimularían a mantener su buena conducta, lejos de reos peligrosos y de presiones de bandas criminales de internos.

D) La violación sistemática de los derechos y beneficios de preliberación y reducción de sentencia de los condenados que han cumplido con los requisitos de ley para ameritar una de estas prerrogativas, pero, que sin embargo, por corrupción, apatía o simplemente falta de voluntad de las autoridades carcelarias, les son negados, obligándolos a cumplir sus condenas de forma completa.

Un informe reciente, arrojó estos datos:

"...en la actualidad hay 441 centros de reclusión en el país, cuya capacidad conjunta es de 167 mil 281 espacios.

La población penitenciaria nacional es de 218 mil 30 internos, de los cuales 168 mil 158 (77 por ciento) corresponden al fuero común y 49 mil 872 (23 por ciento) al federal; de ellos, 95 por ciento son varones y restante cinco por ciento son mujeres.

El informe expuso que en el país existe una sobrepoblación penitenciaria de 30.3 por ciento, lo que significa que faltan espacios para 50 mil 749 internos y que hay 225 centros de reclusión con "sobrecupo".

De esas cárceles 70 son ocupadas por presos que cometieron delitos del fuero común, mientras 155 de esos centros tienen reos de ambos fueros...."

El gobierno federal planea construir dos penales en breve tiempo, pero, a decir de los expertos esto no es la panacea ni la solución a la sobrepoblación. Ya que además, se requieren más centros estatales en el corto plazo.

La actual guerra que el estado mexicano ha emprendido contra el crimen organizado producirá miles de detenciones en pocos años, esto hará que aún los nuevos penales proyectados se saturen en un lapso no muy largo de tiempo.

Entre otras medidas, proponen los expertos:

1.- La Creación de más centros de readaptación social, pero con debida separación según la naturaleza y perfil de los sentenciados, es decir, penales de alta, de mediana y de mínima seguridad.

2.- La total modificación del sistema preventivo de detención mexicano.

3.- No mezclar bajo ningún motivo a los reos de alta peligrosidad y a los del crimen organizado con los de mediana y baja peligrosidad, es decir, total separación de estos tres grupos en cárceles distintas.

4.- Un sistema alternativo para el pago de fianzas y sanciones financieras para los reos y reclusas de escasos recursos económicos.

5.- Que los beneficios de preliberación y reducción de condenas, sean otorgados por jueces del poder judicial de cada estado, y de la federación, y no por parte de autoridades carcelarias o ejecutivas. Y que además existan recursos de alzada para los interesados. Todo esto con la participación u opinión de comités ciudadanos imparciales que revisarán que dichos beneficios se brinden a quien realmente los merece, y le sean revocados a quien no respete las condiciones de su convenio.

En resumen, se requiere de un gran proyecto integral, y no de medidas aisladas, casuales o temporales.

Por ello, proponemos que:

Las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, analicen la posibilidad de exhortar a todas las autoridades competentes en materia de seguridad pública y readaptación social, con objeto de que, elaboren un plan integral que permita abatir las sobrepoblación penitenciaria, los autogobiernos y la corrupción en los centros de readaptación social y centros de detención preventiva federales, estatales y municipales de México.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, analicen la presente para emitir los resolutivos que estimen pertinentes.

Túrnese la Presente a la Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales para Efectos de su Estudio y Dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 100, Fracción XIII, 112, Fracción I, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 21 de Octubre de 2008

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La elección realizada el pasado domingo 19 de Octubre de 2008, para renovar el Congreso del Estado de Coahuila”.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Amigos Diputados.

La elección para renovar la integración del Congreso del Estado, es sin duda uno de los ejercicios más trascendentes en las responsabilidades cívicas de nuestra Entidad.

El diseño y conformación -colegiada y plural- que prevé nuestra Constitución y la legislación electoral subsecuente confirman a la asamblea en la que se deposita el Poder Legislativo Local, el papel de máximo órgano de la representación popular en la Entidad y las facultades sustantivas en el equilibrio de los poderes locales.

Por tanto, el proceso electoral donde se eligieron los diputados que habrán de integrar la próxima Legislatura de este Honorable Congreso reclama de toda nuestra atención y sensibilidad.

Se han puesto en práctica por primera vez las reformas a los ordenamientos electorales, - Constitucionales y secundarios- que nuestra Legislatura aprobó el año pasado.

Ejercen como autoridades de los órganos autónomos en materia y jurisdicción electoral local, los ciudadanos y profesionistas del derecho que este Congreso eligió por unanimidad.

Nos ha tocado a los coahuilenses en esta elección, observar las disposiciones aplicables para el caso, que se desprenden de la Reforma Electoral que realizó el Congreso de la Unión durante el 2007.

Hemos vivido un proceso electoral en paz y sin sobresaltos.

Los primeros resultados ofrecidos por el órgano electoral, y por los propios partidos y candidatos, nos señalan que en medio de la pluralidad política que es reflejo de la diversidad ideológica, y del libre pensar de los coahuilenses, avanza y se consolida una tendencia mayoritaria que se vincula con una opción representada por mujeres y hombres conocidos, y reconocidos, por la ciudadanía como profesionales del servicio público; como mujeres y hombres de bien; como personas con un perfil digno de un legislador, y con trayectorias que ofrecen confiabilidad para representar a sus conciudadanos.

Interpretamos que ha sido decisiva en la voluntad del elector la percepción integral de lo que constituye la oferta política de un partido: los candidatos, las campañas, y el soporte que le dan los resultados que ha obtenido -cada partido- en el ejercicio del gobierno.

Es evidente que el posicionamiento propio de los candidatos, y el éxito y alto nivel de aceptación de la gestión gubernamental local, así como la constancia del trabajo y presencia permanente en todo el territorio de la Entidad, dieron al Partido Revolucionario Institucional las dimensiones de su triunfo.

No podemos dejar de reconocer el derecho de quienes legítimamente ejercen la vía de la oposición y la crítica contumaz y sistemática. En la competencia democrática no solamente es válido sino obligado contrastar visiones, percepciones y propuestas.

Todos: ganadores y perdedores debemos sacar conclusiones valiosas para mejorar la vida interna de los partidos, y para renovar y ampliar los vínculos con la sociedad. Todos los que nos dedicamos al trabajo

político debemos comprometernos a fortalecer la vida democrática que reclama una ciudadanía esforzada, trabajadora y progresista como la coahuilense.

Los ciudadanos quieren partidos cercanos. Quieren presencia permanente en todos los municipios y en todos los distritos. Cuando se ha abandonado el territorio, no hay despliegue mediático o efectista que lo conquiste o lo recupere.

Las autoridades electorales habrán de proceder de manera responsable e imparcial a la calificación de los comicios. Ratifiquémosles hoy la confianza que les depositamos al elegirlos para ejercer tal encomienda, cuando este Pleno sancionó sus nombramientos.

Cada ciudadano, cada votante, cada expresión a favor de cualquier partido realizada conforme a la forma y procedimiento que establece la Ley merece todo nuestro respeto.

A t e n t a m e n t e ,
Saltillo, Coah., a 20 de octubre de 2008

**Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”
del Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Gpe. Sergio Resendiz Boone	Dip. Julieta López Fuentes
Dip. José Luis Alcalá De la Peña	Dip. Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke
Dip. Julián Montoya De la Fuente	Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez	Dip. Francisco Javier Cruz Sánchez
Dip. Alfio Vega De la Peña	Dip. Francisco Saracho Navarro
Dip. Raúl Xavier González Valdés	Dip. Leocadio Hernández Torres
Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero	Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal
Dip. Leticia Rivera Soto	Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Dip. Jorge Antonio Abdala Serna	Dip. Román Alberto Cepeda González
Dip. Juan A. de Luna González	Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 14 horas, 2 de la tarde con 20 minutos, del día 21 de Octubre de 2008, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a las 12 horas del próximo día jueves 30 de octubre del presente año, a la Sesión Solemne que se celebrará en el municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con motivo de la Conmemoración del 135 Aniversario del Natalicio de Don Francisco I. Madero y del Centenario de la publicación del Libro “La Sucesión Presidencial de 1910”.